



la caza



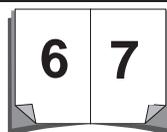
en Tenerife

memoria de una década

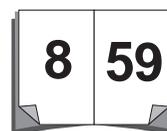
sumario



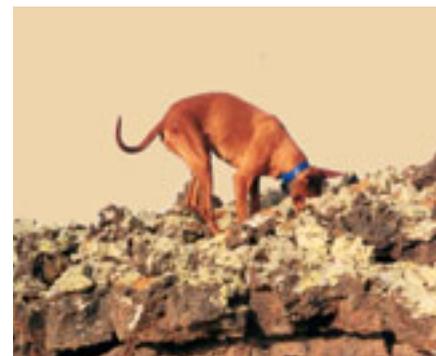
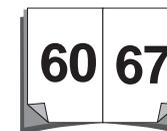
introducción



caza menor

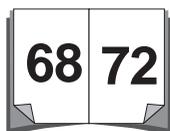


caza mayor





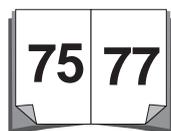
organización cinegética



actividades deportivas. campeonatos



licencias de caza



Y ADEMÁS...

datos climáticos

**orden canaria
de caza**

**vigilancia
de la caza**

**tramitación
de expedientes
sancionadores**

**análisis del Plan
Insular de Caza
por el Consorcio
de Cazadores
de Santa Cruz
de Tenerife**

Edita:

Cabildo Insular de Tenerife

Coordinación General:

José Alberto Delgado Bello

Textos:

*Yolanda Campos Torres
Nieves Casañas Acosta
Sara Franchy González
Jorge Bonnet Fernández-Trujillo
Horacio Velázquez Dorta
Keith Emmerson Shirley
Pilar Foronda Rodríguez
Basilio Valladares Hernández
Mercedes López González
Teresa Acosta Almeida
Mariano Hernández Ferrer
Cristóbal Rodríguez Piñero*

Diseño, maquetación y producción:

Aeonium Promoción y Educación Ambiental

Fotografía:

*Archivo Cabildo Insular de Tenerife
Domingo Trujillo
Antonio Porras
Archivo Federación Insular de Caza
Diego L. Sánchez
Archivo Aeonium*

Impresión:

Producciones Gráficas S.L.

Agradecimientos:

*Federación de Caza de Canarias
Consortio de Cazadores de S/C de Tenerife
Sociedad de Cazadores Los Chicharreros*

Déposito Legal:

3.000 unidades para la primera edición en el año 2004. Todos los derechos reservados.



La Caza Hoy

presentación

La caza continúa siendo, para la isla de Tenerife, no sólo una actividad de carácter lúdico que atrae y engloba a miles de cazadores, sino que también, representa un recurso inestimable para el control de determinadas especies que pueden perjudicar a nuestra naturaleza y, en consecuencia, a la conservación del medio ambiente y la protección de la biodiversidad insular.

Sin embargo, no podemos obviar que el aumento demográfico y de las edificaciones que hemos experimentado en los últimos años ha ido reduciendo el territorio disponible para el desarrollo de esta tradicional actividad. Desde el Área de Medio Ambiente y Paisaje del Cabildo Insular de Tenerife, hemos tratado de compatibilizar la vigencia de la actividad cinegética con la nueva realidad de esta isla, por la que transitan a diario casi un millón de personas. Nunca es fácil asimilar la pérdida de terreno en alguna parcela de nuestra vida. Sin embargo los cazadores, en su inmensa mayoría, de forma individual y colectiva han demostrado un respeto por las reglas del juego democrático y por las leyes, que nos hemos dado los canarios, que les honra. Todo ello sin renunciar a los mecanismos democráticos necesarios para protestar cualquier medida o acción considerada injusta.

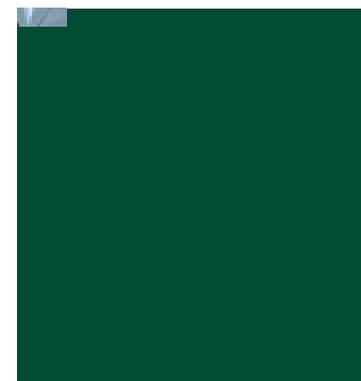
Es por ello que tanto la Administración como los cazadores estamos obligados a entendernos y a profundizar en nuestros vínculos y canales de diálogo y negociación. Entendemos que nos une el amor por la naturaleza y la preocupación por su conservación. De esta manera, partiendo de una base común debemos -y podemos- continuar un trabajo y un esfuerzo que redundará -con seguridad- en beneficio de la tierra que nos acoge.

El Cabildo Insular de Tenerife pretende dedicar más y mejores recursos a la gestión de la caza, revisando todos los Planes Técnicos de Caza de los Cotos privados, de los que ya han sido analizados 49, y 22 de ellos ya cuentan con un informe final para su aprobación y un plano definitivo.

Por otro lado, se ha mantenido la tendencia, comenzada en 1998, de disminución de las infracciones por parte de algunos cazadores. Esto significa que la inmensa mayoría del colectivo cumple las normas y respeta escrupulosamente las leyes de caza.

Además, debemos reseñar el considerable aumento de ejemplares de perdices morunas criadas en el Centro de Cría de Especies Cinegéticas de Aguamansa, el máximo de los 10 años de vida de este centro, que contribuirán, sin duda, a mejorar las expectativas de los cazadores.

Por último, en el presente año se renovará el Plan Insular de Caza vigente, que ya ha cumplido diez años de vida desde que lo aprobó el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife. Para terminar, queremos insistir en la idea – apuntada al principio- de que es necesario continuar manteniendo canales abiertos y permanentes de diálogo entre la administración y los cazadores, que ello nos beneficiará a todos y, en definitiva, al Medio Ambiente de nuestra isla.



Wladimiro Rodríguez Brito

Consejero del
Área de Medio Ambiente y Paisaje
del Cabildo Insular de Tenerife.

introducción

Memoria de una década es la recopilación de los datos más significativos y los acontecimientos más relevantes sucedidos en los últimos diez años, acerca de la gestión cinegética en la isla de Tenerife.

Desde que el Cabildo Insular de Tenerife asume las competencias en materia de caza de manera efectiva en el año 1989, se detecta la necesidad de realizar una gestión de la caza de una forma más ordenada y cercana al cazador. Por esta razón, en 1994 es aprobado el primer **Plan Insular de Caza** (PIC) de la Comunidad Autónoma, realizado por el Cabildo Insular como instrumento de planificación cinegética para dirigir sus actuaciones en materia de caza. Dicho Plan establece unas líneas básicas encaminadas a compatibilizar el

ejercicio de la caza con la conservación y protección de los recursos naturales.

La vigencia del primer Plan Insular de Caza está a punto de llegar a su fin y por este motivo el Cabildo Insular procederá en breve a la elaboración de un nuevo documento, que deberá ser aprobado en diciembre de 2004. Con renovados esfuerzos se tratarán de retomar aquellas ideas que han proporcionado resultados positivos en el transcurso de estos años, y a la vez modificar los posibles errores cometidos en el primer PIC, con el fin de conseguir una planificación adaptada al contexto social en el que nos encontramos actualmente.

La concepción moderna de la caza hace que ésta se presente hoy en día





como una importante actividad deportiva y de ocio, y el cazador dista mucho de ser aquel personaje de años atrás que la sociedad reconocía como el que producía daños a la fauna protegida. La mayor parte de este colectivo colabora en la gestión cinegética adoptando un comportamiento tan ejemplar y profesional en el campo, que el ejercicio de la caza se ha convertido en una herramienta imprescindible de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad insular.

Por otro lado, la gestión de la caza se complica si se tiene en cuenta que existen intereses que se contraponen derivados de los derechos de los titulares cinegéticos, los de los agricultores y los titulares de los terrenos, y los intereses públicos relacionados con la conservación de los recursos naturales. Por esta razón, se hace necesario la colaboración de todos

los sectores implicados para poder lograr una adecuada planificación de los aprovechamientos, ya que sólo así podremos garantizar el cumplimiento de los objetivos conservacionistas, a la vez que los sociales y económicos.

A continuación, se exponen los datos más destacados relativos a los últimos años, y que hacen referencia a diferentes aspectos relacionados con la caza, como por ejemplo el estado de las poblaciones cinegéticas, la evolución de las licencias de caza, datos sobre asociaciones de cazadores, etc, con la única finalidad de informar a todo aquel que quiera conocer el desarrollo de esta actividad en estos últimos diez años y, a su vez, que sirva para hacer balance y sacar conclusiones a partir de los resultados obtenidos durante la vigencia del primer PIC.



caza

menor





TERRENOS CINEGÉTICOS

Zona de Caza Controlada

Se trata de terrenos con un régimen cinegético especial, donde se lleva a cabo la caza social de la isla. En la actualidad está constituida, aproximadamente, por unas 100.000 ha de superficie útil, cifra que se obtiene al descontar a la superficie de la isla, la relativa a las zonas de seguridad, superficie útil de cotos privados de caza, superficie total de las Reservas Naturales Integrales y superficie del Parque Nacional del Teide.

En el año 2000, el Cabildo insular de Tenerife renovó al Consorcio de Sociedades de Cazadores de Santa Cruz de Tenerife, la concesión para la gestión de la caza en los terrenos sometidos al régimen cinegético especial de caza controlada por 6 años, iniciándose el 1 de enero de 2001 y finalizando el 31 de diciembre de 2006. Su misión es garantizar un aprovechamiento sostenido de la caza conforme a las directrices del Plan Insular de Caza y para ello colaboran anualmente con el Cabildo en la vigilancia y la repoblación de la perdiz moruna, además de recoger información acerca de las



OS



anillas que entregan los cazadores. Por otro lado, hacen llegar al Cabildo algunas propuestas acerca de la organización cinegética, tanto en campos de adiestramiento de perros y la Orden Canaria de Caza, además de desarrollar una importante labor de concienciar a los cazadores sobre prácticas más sostenibles.

Cotos Privados de Caza

A lo largo del año 1997, los titulares de los cotos privados de caza de la isla, presentaron ante el Cabildo Insular un Plan Técnico de Caza, como instrumento de gestión aplicado a los terrenos del acotado. Este documento consta de una memoria descriptiva, cartografía, planes de aprovechamiento y mejoras, relación de propietarios y evaluación básica de impacto ecológico.

La revisión previa a la aprobación de los planes ha sido compleja, fundamentalmente por la actualización de los datos de los últimos 30 años. Ha sido especialmente complicado el análisis de aspectos como la situación geográfica, la relación de propietarios, la cesión de derechos cinegéticos, entre otros (Tabla 1). Por otra parte, los planes debían adaptarse a lo recogido en la Ley 7/98 de Caza de Canarias, publicada un año después del momento en que éstos fueron presentados, con lo cual los titulares tuvieron que aportar nueva documentación.

En el momento de la redacción de esta revista, la mayoría de los planes técnicos han pasado el periodo de información pública (Tabla 2). Finalizado este proceso y

una vez adoptadas las consideraciones técnicas oportunas, se tendrán, por primera vez, los planes técnicos legalizados y será responsabilidad de los titulares realizar en los cotos privados un aprovechamiento sostenible, lo cual influirá positivamente en la zona de caza controlada.

Coto Intensivo de Caza

La Ley de Caza de Canarias define coto intensivo como un terreno cinegético de bajo rendimiento, con escasas poblaciones de especies cinegéticas y alejado de núcleos poblacionales, como por ejemplo un antiguo vertedero o una zona degradada sin potencial productivo desde el punto de vista agrícola.

Los cotos intensivos de caza pueden destinarse a varios fines, entre los cuales se encuentra el permitir el adiestramiento de perros de caza durante todo el año, o bien ofrecer a los cazadores un lugar adecuado donde poder realizar las pruebas de aptitud para el examen del cazador, a la vez que poder celebrar concursos, campeonatos, exhibiciones-muestras de perros de caza, jornadas técnicas y cursos. Hasta el momento no se ha constituido ningún coto intensivo de caza en la isla de Tenerife.

Zonas de Seguridad

Los terrenos clasificados dentro de este grupo tienen como finalidad la protección de las personas y bienes de interés público, de manera que está prohibida la



Nº de orden	Nº matrícula	Denominación	Municipio	Superficie (ha) 1994	Superficie catastral obtenida de los datos del Plan (ha)	Período de información pública
1	TF-10.005	Los Almendros	S/C de Tenerife	45	58,8631	Si
2	TF-10.006	Las Nuñez	Tegueste	21	21,4	Si
3	TF-10.007	Fañabé	Adeje	955	477,3711	Si
4	TF-10.008	La Cantera	La Laguna	25	22,8578	Si
5	TF-10.009	Samartín	La Laguna	46	39,73	Si
6	TF-10.011	La Coronela	Tegueste	36	34,63	Si
7	TF-10.013	Los Felipes	S/C de Tenerife	135	139,34	Si
8	TF-10.015	El Conde	S/C de Tenerife	144	214,0951	Si
9	TF-10.016	Guasamar	S/C de Tenerife	77	56,5239	Si
10	TF-10.017	Cueva Gacha	Granadilla de Abona	713	En revisión	Pendiente
11	TF-10.018	Fyffes	Adeje y Guía de Isora	3077	1101,4	Si
12	TF-10.019	Coto Siverio	S/C de Tenerife	52	33,48	Si
13	TF-10.020	Taicho	Adeje	1594	En revisión	Pendiente
14	TF-10.021	Agua de Dios	Tegueste	28	26,105	Si
15	TF-10.022	Bufadero	S/C de Tenerife	367	314,7591	Si
16	TF-10.023	Valle Palomo	La Laguna	30	23,2272	Si
17	TF-10.024	Teno	Buenavista del Norte	579	511,6626	Si
18	TF-10.025	Hacienda Grande	Tegueste	30	28,0667	Si
19	TF-10.027	Charca Tahodio	S/C de Tenerife	80	56,5177	Si
20	TF-10.028	Campitos-Tahodio	S/C de Tenerife	240	208,8014	Si
21	TF-10.030	Boquerón	La Laguna	28	25,9138	Si
22	TF-10.031	Montiel Vargas	La Laguna	101	95,1414	Si
23	TF-10.032	La Colmena	S/C de Tenerife	64,3	61,1463	Si
24	TF-10.034	San Pedro	S/C de Tenerife	1390	1129,34	Si
25	TF-10.035	Mesa del Cautivo	S/C de Tenerife	1035	178,9814	Si
26	TF-10.036	San Andrés	S/C de Tenerife	1220	712	Si
27	TF-10.037	Pico de La Lombarda	S/C de Tenerife	159	176,678	Si
28	TF-10.039	Los Valles	La Laguna y S/C de Tfe.	964	377	Si
29	TF-10.042	El Conejero	Tegueste	22	En revisión	Pendiente

Tabla 1.- Situación actual de los cotos privados de caza (2003).
Continúa en la página siguiente.



Nº de orden	Nº matrícula	Denominación	Municipio	Superficie (ha) 1994	Superficie catastral obtenida de los datos del Plan (ha)	Periodo de información pública
30	TF-10.043	Verodal	S/C de Tenerife	50	41,6613	Si
31	TF-10.044	El Tarajal	El Rosario	23	En revisión	Pendiente
32	TF-10.046	Valle Grande	S/C de Tenerife	119	87,624	Si
33	TF-10.047	Catalanes	S/C de Tenerife	327	En revisión	Si
34	TF-10.050	El Socorro	Los Realejos	34	-	Pendiente
35	TF-10.051	Arico	La Laguna y Tegueste	80	67,2272	Si
36	TF-10.054	Las Chozas	La Laguna	20	En revisión	Pendiente
37	TF-10.055	Valle Martín	La Laguna	95	77,7	Si
38	TF-10.056	Los Escanitos	La Laguna	60	45,2703	Si
39	TF-10.059	Covacho	La Laguna	57	44,0977	Si
40	TF-10.060	Sabanda	La Laguna	76	76,7604	Si
41	TF-10.062	Las Mesas	La Laguna	43	28,5752	Si
42	TF-10.064	Hoya de los Tiles	La Laguna	53	46,2759	Si
43	TF-10.066	Coto de Chinamada	La Laguna	265	262,896	Si
44	TF-10.070	Montaña del Término	S/C de Tenerife	174	82	Si
45	TF-10.072	Naciente	Tegueste	29	20,193	Si
46	TF-10.075	Cambado	Arona	110	93,1126	Si
47	TF-10.076	Cigüeña	Granadilla de Abona	220	216,7263	Si
48	TF-10.078	El Borgoñón	Tegueste	55	58	Si
49	TF-10.085	Siete Fuentes	La Laguna	75	65	Si
50	TF-10.086	Los Lirios	S/C de Tenerife	62	51	Si
51	TF-10.087	Villa Conejos	La Laguna	45	45	Si
52	TF-10.091	El Balayo	S/C de Tenerife	50	-	Pendiente
53	TF-10.092	Isogue	La Laguna	105	49,75	Si
54	TF-10.093	El Cercado	La Laguna	39	28	Si
55	TF-10.094	La Goleta	Tegueste y La Laguna	228	168	Si
56	TF-10.096	Cabezo-Caldero	Tegueste	43	39	Si
57	TF-10.098	Crispin	S/C de Tenerife	486	En revisión	Si
58	TF-10.099	Las Peñuelas	Tegueste	64	55	Si
59	TF-10.100	El Peladero	La Laguna	73	26	Si
60	TF-10.104	Agua de Dios	Tegueste	27	28	Si
61	TF-10.105	Las Fajanas	S/C de Tenerife	50	62	Si
62	TF-10.107	La Caldera	Tegueste	50	25,5917	Si
63	TF-10.110	Roques de Bermejo	S/C de Tenerife	104	En revisión	Pendiente
64	TF-10.111	Tames	La Laguna	47	57	Si
65	TF-10.112	Fuente Las Burras	La Victoria de Acentejo	21	20,6005	Si
66	TF-10.113	Mirabal	La Laguna	45	47,5465	Si
67	TF-10.114	Los Alamos	Tegueste	11	En revisión	Pendiente
68	TF-10.115	El Drago	Tegueste	33	24,3273	Si



Trámite	Situación en el año 2003
Información pública	59
Notificación de la Resolución de aprobación del Plan	57
En revisión	9

Tabla 2. Estado de la tramitación de los planes técnicos de los cotos privados de caza(2003)

caza dentro de ellos o incluso disparar en la misma dirección en la que se encuentran ubicados. El recientemente aprobado Reglamento de la Ley de Caza de Canarias (Decreto 42/2003, de 7 de abril) establece las siguientes zonas de seguridad:

- Las vías y caminos de uso público, incluidas las vías pecuarias y vías férreas, si las hubiere. Se consideran vías y caminos de uso público las carreteras y pistas con algún tipo de firme, las pistas principales y las pistas no asfaltadas o veredas que conduzcan a un grupo de casas, casa

aislada o industria.

- Las aguas públicas y embalses.

- Los núcleos de población urbanos y rurales

- Las zonas habitadas y sus proximidades, así como casas aisladas y sus alrededores. Se consideran casas aisladas las construcciones con signos

racionales de estar siendo utilizadas por personas.

- Los terrenos afectos a los centros públicos de investigación.

- Los lugares concurridos, tales como jardines y parques públicos.

Se estima en 76.000 ha la superficie actual de zonas de seguridad en la isla. Esta cifra se ha incrementado significativamente en los últimos años, debido principalmente a la ocupación del suelo por la edificación.



ESPECIES CINEGÉTICA

Las especies cinegéticas autorizadas para la caza en la isla de Tenerife son el conejo, la perdiz moruna, la codorniz, la paloma brava, la tórtola y los animales asilvestrados, según establece la Ley de Caza de Canarias y el Reglamento de la Ley. Por otro lado, se recoge la posible reducción o ampliación de estas especies cinegéticas por el Gobierno de Canarias, oídos los Cabildos Insulares.

La Orden Canaria de Caza determina anualmente el régimen de la actividad y las épocas de veda. En ella se especifica qué especies cinegéticas están autorizadas para la caza en cada isla y cuál es el cupo máximo de ejemplares cazables. Para Tenerife se establece que un conejo, una paloma y una tórtola equivalen a una pieza, mientras que una perdiz y una codorniz equivalen a dos piezas. Actualmente el número de piezas autorizadas para la caza es de 4 piezas/cazador y día y 10 piezas por cuadrilla.



AS



Para poder determinar el número de ejemplares cazables es fundamental conocer cuál es el estado de las poblaciones cinegéticas en la isla. Por esta razón, el Cabildo Insular de Tenerife está llevando a cabo estudios de distribución, abundancia relativa y estado sanitario de las especies cinegéticas, prestando especial atención al conejo silvestre por ser la especie más abundante.

Algunos de estos estudios se están realizando en estos momentos y próximamente conoceremos los resultados, los cuales ayudarán a conseguir un aprovechamiento racional y sostenido de estas especies, para así contribuir a la satisfacción social, económica y recreativa de los amantes de este deporte. A continuación, se exponen algunos datos obtenidos a partir de dichos estudios.

Estudios promovidos por el Cabildo Insular de Tenerife sobre la abundancia y distribución de las especies cinegéticas en la isla.

● *Estudio cinegético del conejo silvestre (Oryctolagus cuniculus) por Keith Emmerson Shirley*

Dentro de las actuaciones que recoge el Plan Insular de Caza se encuentra la realización de estudios sobre la caza, entre los cuales figuran la evolución de las poblaciones de las especies cinegéticas, así como





estudios biológicos de las mismas. En este contexto, durante el bienio 1996-1997 el Cabildo Insular encarga a la empresa ORNISTUDIO, S.L., llevar a cabo el primer estudio sobre la distribución y abundancia del conejo, junto con una evaluación de los rendimientos de la caza.

Conocer exactamente el número total de conejos que habitan en una zona determinada de la isla o en toda ella, es bastante difícil pues es una especie nocturna y se necesita mucho tiempo y esfuerzo. Por ello, es muy útil utilizar índices relativos de abundancia que dan una idea de la cantidad de individuos que existen.

Metodología empleada

Los métodos para determinar el índice relativo de abundancia son de dos tipos:

1. Conteo directo de individuos: Para este método se utiliza una red de pistas que son recorridas en coche durante la noche. Los itinerarios deben diseñarse de tal forma que se muestreen todos los biotopos de la isla (Mapa 1): piso basal del norte, piso basal del sur, medianías del norte, medianías del sur, laurisilva y fayal-brezal, pinar del norte, pinar del sur, pinar de repoblación y matorral de cumbre, y la longitud del itinerario debe ser de unos 8 a 12 kilómetros. Se realizan siempre los mismos recorridos con la luz larga del vehículo fija y circulando a una velocidad constante de 15-20 km/hora. Cuando se ve un conejo, se anota en un estadillo el lugar exacto, mediante las indicaciones del cuentakilómetros, la hora y el tamaño del animal (muy pequeño, pequeño, mediano o grande). Este último



dato es muy importante a la hora de determinar el período reproductor en que encuentra.

2. Censo indirecto mediante la contabilización de señales que dejan los animales, como pueden ser los excrementos. Se utiliza la misma red de itinerarios descrita anteriormente y se contabiliza el número de letrinas depositadas a ambos lados de cinco tramos de 500 metros de longitud cada uno.

Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos a partir de las técnicas de censo descritas anteriormente, han puesto de manifiesto que la evolución mensual de la abundancia relativa es netamente cíclica. Se registran los valores máximos en los meses de verano (junio-julio) previa apertura de la veda, y mínimos durante el invierno (Figura 1)

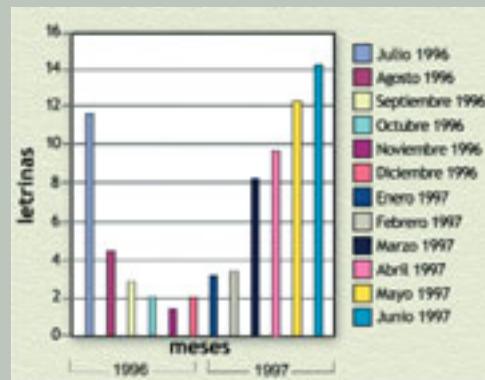
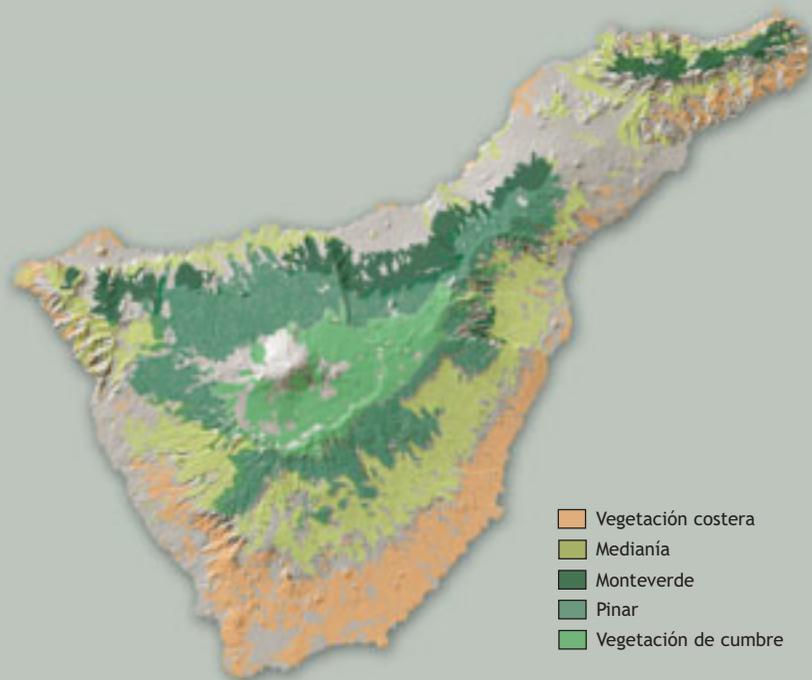


Figura 1.- Evolución mensual de la abundancia relativa del conejo en función del promedio de letrinas contabilizadas desde el mes de julio de 1996 hasta junio de 1997.

Por otro lado, se registró la mayor abundancia de conejos en el matorral de cumbre y las medianías del sur, mientras que la menor abundancia corresponde a los tres tipos de pinar (Tabla 3).

Mapa 1.- Pisos de vegetación de la isla de Tenerife

Tabla 3.-
Abundancia rela-
tiva en los dife-
rentes biotopos
estudiados.

Pisos de vegetación	Julio 1996	Julio 1997
Medianías del Norte	1,76	1,23
Pinares del Norte	0,42	0,42
Matorral de Cumbre	1,28	1,20
Pinares del Sur	0,73	0,81
Medianías del Sur	1,96	1,49

puntos de acceso. En una ficha estandarizada (ver página siguiente) se anota el nombre de los cazadores que colaboran en el control

RENDIMIENTO O ESFUERZO CINEGÉTICO

En principio, ha de existir una relación entre el nivel de abundancia del conejo y el rendimiento de la caza. Esta relación puede determinarse, pero para ello es necesario que sean los mismos cazadores los que colaboren ofreciendo los resultados de cada una de sus salidas al campo.

de cada cuadrilla y otros datos de interés, como por ejemplo la modalidad de caza y el número de piezas cobradas. A medio plazo, se pretende que sean los propios cazadores los que rellenen las correspondientes fichas de control y las envíen al Cabildo Insular al final de cada temporada.

Se puede efectuar un análisis global o temporal del rendimiento de la caza analizando diferentes factores como modali-

Modalidad de Capturas	Nº Controles	% Positivo	Piezas/Cuadrilla	ICA
Perros	158	46,2	1,20	0,55
Perro y Hurón	319	63,9	1,88	1,20
Escopeta y Perros	304	54,3	1,49	0,81
Escopeta, Perro y Hurón	602	68,6	2,00	1,37

Tabla 4.- Índices de rendimiento correspondientes a la temporada 1997, según las distintas modalidades de caza.

A la hora de evaluar la actividad cinegética se establecen determinados puestos de control. Estos puestos deben estar ubicados en zonas donde se registre un alto nivel de asistencia de cazadores y que, a la vez posean un número limitado de

caza, biotopos, cantones cinegéticos, cuadrillas, etc. Los datos referentes al rendimiento de la cacería durante el año 1997 demuestran cómo la caza con escopeta, perro y hurón es la más efectiva (Tabla 4), igual que sucedió en el año anterior.





MEDIO AMBIENTE
Y PAISAJE
S.T. de Gestión Territorial
Vida Silvestre

FICHA RENDIMIENTO DE CAZA DEL CONEJO

Lugar de captura: _____

Fecha: _____

Municipio: _____

MODALIDAD DE CAZA

- PERRO
- ESCOPETA
- PERRO Y HURÓN
- ESCOPETA Y PERRO
- ESCOPETA, PERRO Y HURÓN

TIPO DE TERRENO

- MATORRAL DE CUMBRE
- MONTEVERDE
- CAMPOS ABANDONADOS
- PINAR
- CULTIVOS
- ZONA BAJA

NÚMERO TOTAL DE PIEZAS COBRADAS _____

ADULTOS _____

JÓVENES _____

NO SE DIFERENCIAN _____

MACHOS _____

HEMBRAS _____

NO SE DIFERENCIAN _____

DATOS ADICIONALES

HALLAZGO DE CONEJOS MUERTOS:.....

PERROS ABANDONADOS:.....

GATOS ABANDONADOS:.....

PERDICES:.....

COMENTARIOS:.....

.....

.....





● ***Estudio sobre la abundancia relativa y distribución de las especies de caza (conejo, perdiz moruna, codorniz y tórtola) y la actividad cinegética.***
por Keith Emmerson Shirley

En el año 2001 el Cabildo Insular encargó un nuevo estudio sobre la distri-

bución y abundancia relativa de las especies cinegéticas en la isla de Tenerife a la empresa ORNISTUDIO S.L., esta vez no sólo del conejo, sino también de la perdiz moruna, la codorniz común y la tórtola europea. Este trabajo no ha finalizado todavía, pero ya se conocen algunos resultados preliminares obtenidos en el año 2002.



A black partridge, known as the Moruna quail, is shown in profile on the right side of the image. It is standing on a ground covered with small, light-colored rocks and dry, brownish vegetation. The background is a blurred natural setting with similar terrain. The lighting is bright, casting a shadow of the bird onto the ground.

Perdiz Moruna

Alectoris barbara

La perdiz moruna es un ave que se encuentra distribuida por el norte de África, así como Gibraltar y Cerdeña. Se cree que fue introducida en las Islas Canarias con fines cinegéticos en el siglo XIX, y hoy en día está presente en Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma y Tenerife. Esta ave llegó a ser muy numerosa en la isla de Tenerife, pero hace unos años vio reducidas sus poblaciones de manera considerable debido al abandono de cultivos que les proporcionaban alimento, así como la utilización de pesticidas, la acción de predadores, al aumento de la edificación en la isla y a la gran presión cinegética a la cual se ha visto sometida esta especie.



Metodología empleada

Con respecto a la perdiz moruna se están utilizando itinerarios de censo que son procedimientos de estima de densidades basadas en el conteo de los individuos observados y/u oídos a lo largo de un recorrido a través del área de estudio. Concretamente, se está empleando un caso especial de itinerario de censo, los trayectos lineales, en los que el observador registra los individuos contactados dentro y fuera de los límites de una banda prefijada a ambos lados de la línea de progresión. Esta banda tiene una anchura de 25 metros.

Resultados obtenidos

En el caso de la perdiz moruna, la mayor abundancia aparece en el piso basal del norte y las medianías del sur, mientras que el biotopo con menos abundancia es el monteverde, estando asociadas a barrancos y laderas, principalmente (Tabla 5).

Pisos de vegetación	Densidad Relativa (Nº de Aves/10 Ha)
Piso Basal del Norte	2,40
Medianías del Norte	0,65
Monteverde	0,32
Pinares del Norte	1,17
Matorral de Cumbre	0,83
Pinares del Sur	1,40
Medianías del Sur	2,54
Piso Basal del Sur Superior	0,91
Piso Basal del Sur Inferior	0,80

Tabla 5.
Densidad relativa (Nº aves/10 Ha) de la perdiz moruna en los principales biotopos de la isla de Tenerife.



Posibilidad de supervivencia de la perdiz moruna tras su liberación. Interesante experiencia de suelta de perdices con radiocollar

Este trabajo incluye la realización de estudios de seguimiento a ejemplares de perdiz moruna procedentes del Centro Cinegético de Aguamansa, con el fin de conocer los desplazamientos que realizan las perdices que se sueltan y el grado de supervivencia de éstas en su hábitat natural.

En enero de 2003 fue liberado un grupo de diez individuos, provistos de un



transmisor o radiocollar capaz de emitir una señal constante durante siete meses aproximadamente. Posteriormente, se realizaron visitas de forma periódica a los lugares de suelta para tomar datos de los movimientos de los animales, mediante un receptor de señales.

De estas diez perdices, cuatro de ellas fueron liberadas en el Porís de Abona, tres en las medianías Fasnía y las otras tres en las cumbres de Fasnía. Los resultados obtenidos se reflejan en las siguientes tablas:

A partir de estos resultados preliminares, se puede concluir que tres de cada diez perdices liberadas al medio lograron sobrevivir hasta la temporada de caza, y solamente una de ellas fue capaz de sobrevivir después de la temporada. Además, se ha podido observar que el movimiento que realizan las perdices una vez liberadas al medio natural es muy limitado, de manera que no suelen alejarse del lugar donde se realiza la suelta. Por esta razón es muy importante elegir bien los lugares de repoblación, ya que de ello depende su supervivencia.

MUERTES ANTES DE LA TEMPORADA DE CAZA	
Número de perdices	Motivo de la muerte
2	Depredación gatos
1	Envenenamiento
1	Extenuación
1	Proximidad a vivienda
1	Cercanía a un viario
1	Causas indeterminadas

SUPERVIVENCIA HASTA LA TEMPORADA DE CAZA	
Número de perdices	Observaciones
1	Escapó al control de radio
1	Abatida por un cazador
1	Localizada con su prole







Esta especie ha sufrido una considerable reducción de sus poblaciones en Europa, pero en Canarias, y más especialmente en Tenerife, continúa siendo una especie abundante y ampliamente distribuida, a pesar de su interés cinegético.

Tórtola Común

Streptopelia turtur



Metodología empleada

Para el estudio de la tórtola se utiliza el mismo sistema de itinerarios empleado para la perdiz, basado en el conteo de los individuos observados y/u oídos a lo largo de trayectos lineales, con la diferencia de que la anchura de la banda es de 50 metros.

Resultados obtenidos

Utilizando esta metodología de estudio, los resultados obtenidos revelan que, en el caso de la tórtola, la máxima densidad relativa corresponde a las medianías del norte y el piso basal del norte (Tabla 6), y su presencia suele estar asociada a barrancos o laderas.

Pisos de vegetación	Densidad Relativa (Nº de Aves/10 Ha)
Piso Basal del Norte	2,31
Medianías del Norte	2,32
Monteverde	0,43
Pinares del Norte	0,44
Matorral de Cumbre	0,00
Pinares del Sur	1,29
Medianías del Sur	1,49
Piso Basal del Sur Superior	0,75
Piso Basal del Sur Inferior	0,48

Tabla 6. Densidad relativa (Nº aves/10 Ha) de la tórtola en los principales biotopos de la isla de Tenerife.



Codorniz Común

Coturnix coturnix

Esta especie, que llegó a ser muy abundante en la isla según algunas referencias del siglo XIX, se encuentra hoy en día localizada en puntos concretos de la geografía insular y su número ha descendido considerablemente, debido a algunos factores como la sequía, la fuerte presión cinegética y la regresión de su hábitat

Metodología empleada

Se trata de un ave mucho más fácil de oír que de ver, por ello la metodología que se está empleando está basada en estaciones de escucha. Este método consiste en que el observador se sitúe en un punto inmerso en áreas del hábitat potencial y va situando los contactos de todas las aves oídas en bandas concéntricas de anchura prefijada (0-25m, 25-50m, 50-75m, 75-100m, >100m) durante el transcurso de un período fijo de tiempo (15 minutos).

Como un índice de abundancia relativa se puede utilizar el promedio de con-

tactos auditivos por cada estación de escucha así como la frecuencia de aparición, es decir, el número de puntos en que se registra la especie.

Resultados obtenidos

A nivel global, se detectaron codornices en únicamente el 25,2% de las estaciones de escucha. La distribución de la especie resulta ser mucho más amplia por el sector nororiental de la isla, principalmente en las zonas de pastizales próximas a Los Rodeos y las inmediaciones de La Esperanza, en comparación con la del sector septentrional (Tabla 7).



Comarcas	Nº Estaciones	Frec. Aparición	Promedio contactos/estación
Pastizales de La Laguna-La Esperanza	33	69,7%	0,97
Viñedos de Tacoronte, El Sauzal y La Matanza, y cultivos La Laguna	50	15,4%	0,20
Medianías de La Orotava, Los Realejos, S. Juan de La Rambla y La Guancha	27	22,2%	0,37
Cultivos de Icod, El Tanque, Buenavista, Los Silos y Santiago del Teide	29	0,0%	0,00

Tabla 7. Resultados obtenidos estableciendo las estaciones de escucha en diferentes puntos de la isla.





Conejo Silvestre

Oryctolagus cuniculus

El conejo es una especie cinegética que ya ha sido sometida a estudio en años anteriores, y por tanto se cuenta actualmente con datos extraídos de estos trabajos elaborados durante el año 1996-97.

Metodología empleada

Para el presente estudio se utiliza un método basado en el conteo indirecto del número de animales, es decir, el conteo de señales dejadas por éstos, como por ejemplo los grupos de excrementos.

Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos hasta el momento ponen de manifiesto que la población de conejos alcanzó el máximo nivel de abundancia durante el mes de agosto, resultado atípico ya que en años anteriores la mayor abundancia se registraba en los meses de junio y julio. Por otro lado, en el mes de noviembre, después de la temporada de caza, se obtiene un descenso del orden del 63%, pero en diciembre vuelve a aumentar, lo que sugiere que se adelanta el inicio de la actividad reproductora de los conejos debido, sin lugar a dudas, a las condiciones climáticas favorables, relacionadas con las precipitaciones otoñales. El mayor número de letrinas se detectaron en las zonas de matorral de cumbre, las medianías y piso basal del sur.



EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA DURANTE LA TEMPORADA 2002

Con el propósito de evaluar la actividad cinegética de esta temporada se han recabado una serie de datos mediante el establecimiento de dos sistemas de controles, uno de carácter intensivo y el otro de autocontrol, en el cual son los propios cazadores los que aportan los datos.

A lo largo de la temporada se completaron un total de 1.099 fichas de las cuales un 97,7% provenían de los controles fijos y sólo un 2,3% fueron aportadas por los cazadores.

Los datos obtenidos ponen de manifiesto que la práctica de la caza con escopeta, perro y hurón es la modalidad más efectiva al presentar los valores más altos de los índices de rendimiento.





la mixomatosis y la enfermedad hemorrágica, helmintofauna y ectoparásitos.

Los objetivos del estudio, a desarrollar en varias fases anuales, son los siguientes:

- Conocer la evolución de la epidemia de mixomatosis y posible enfermedad hemorrágica que están padeciendo actualmente las poblaciones de conejos de la isla.
- Establecer el estado fisiológico y la parasitosis de los conejos en los diferentes hábitats de la isla.
- Determinar los vectores de transmisión de las distintas enfermedades que presentan los conejos en la isla, y si la difusión se produce de los animales de granja a los silvestres o viceversa.
- Puesta a punto de la técnica de detección de los agentes etiológicos de las distintas enfermedades que presenten los conejos por biología molecular para su diagnóstico en los vectores de transmisión y en las secreciones del animal.
- Cuantificar la influencia de los distintos factores ambientales en el desarrollo de las enfermedades y la recuperación de las poblaciones de conejos en los diferentes hábitats de Tenerife.
- Confección de un mapa Epizootiológico de la isla de Tenerife.

● ***Estudio sobre las patologías más importantes del CONEJO SILVESTRE***
por el Dr. Basilio Valladares Hernández y la Dra. Pilar Foronda Rodríguez

A principios del año 1998 se estableció un convenio entre la Universidad de La Laguna y el Cabildo Insular de Tenerife. El Departamento de Parasitología, Ecología y Genética de la Facultad de Farmacia iniciaba un estudio sobre la población de conejo silvestre en la isla de Tenerife acerca de sus patologías más importantes, principalmente





MIXOMATOSIS

La mixomatosis se caracteriza por ser una enfermedad que, en el conejo silvestre y doméstico europeo, evoluciona rápidamente hacia la muerte tras la aparición de lesiones pseudotumorales inflamatorias y exudativas, localizadas en la cabeza, tórax, abdomen y genitales.

Los conejos enfermos, principalmente en la fase aguda, excretan cantidades importantes de virus por la piel y al morir son una fuente indirecta del virus, ya que pueden contaminar el ambiente, el forraje, las madrigueras, etc.

La mixomatosis es transmitida principalmente por artrópodos vectores, tanto mosquitos como pulgas, piojos y garrapatas.

Hay que añadir que las madrigueras son los reservorios perennes naturales y más peligrosos, tanto por las pulgas y piojos como por la tierra.

El estudio fue realizado en todas las zonas de la isla, obteniendo datos de prevalencia (porcentaje de la población afectado por la enfermedad) diferentes para cada una de ellas (Tabla 8).

En Tenerife se ha detectado el pico máximo de infección general en invierno. Los datos obtenidos desde 1998 hasta el año 2002 revelan que fue en el año 2000 cuando hubo un mayor porcentaje de esta enfermedad, mientras que el año 2002 fue el año de menor porcentaje.

AÑO	ZONA CON MAYOR NÚMERO DE CONEJOS AFECTADOS
1998	Norte Alto
1999	Norte Bajo
2000	Sureste Bajo
2001	Sureste Alto
2002	Suroeste Alto

Tabla 8. Zonas donde anualmente se registró el mayor porcentaje de mixomatosis.



FIEBRE HEMORRÁGICA

La fiebre hemorrágica se caracteriza por provocar en los animales temperaturas de 41°C para volver a temperaturas normales o hipotermia. En los estadios finales de la enfermedad, normalmente entre 36 y 48 horas postinfección, aparecen postrados y con episodios convulsivos, a la vez que emiten un fuerte chillido.

Las fuentes del virus pueden ser los animales enfermos al excretar el virus a través de sus secreciones y excreciones. Las secreciones respiratorias son las más importantes en la transmisión directa. La transmisión indirecta también es posible dada la alta resistencia del virus en el medio externo. La contaminación de las madrigueras con las secreciones infectantes, puede permitir el mantenimiento por largos períodos de tiempo del virus en ellas, ya que las condiciones de temperatura y oscuridad en la que se encuentran pueden favorecer la permanencia por tiempo indefinido del agente. Asimismo, las hierbas y los cadáveres de animales muertos pueden mantener el virus en el medio ambiente.

El hombre puede actuar también como transmisor de la enfermedad por medio del calzado, ropa, utensilios y vehículos motorizados, lo cual explicaría la rápida difusión de la VHD en amplias regiones o su aparición en puntos muy distantes casi simultáneamente.

El área de estudio fue la misma que para el estudio de la mixomatosis y se obtuvieron datos de prevalencia (porcentaje de conejos afectados por la enfermedad) diferentes según la zona (Tabla 9).

Los datos obtenidos desde 1998 hasta el año 2002 revelan que fue en el año 2002 cuando hubo un mayor porcentaje de esta enfermedad, mientras que el año 2001 fue el año de menor porcentaje.

AÑO	ZONA CON MAYOR NÚMERO DE CONEJOS AFECTADOS
1998	Norte Alto
1999	Suroeste Bajo
2000	Sureste Bajo
2001	Sureste Alto
2002	Norte Alto y Norte Bajo

Tabla 9. Zonas donde anualmente se registró el mayor porcentaje de fiebre hemorrágica.



recomendaciones

para impedir la propagación de enfermedades víricas

Debido a la rapidez y la facilidad con que se transmiten estas enfermedades víricas del conejo, el mejor método para impedir la propagación de las mismas es, sin duda, la prevención. Por esta razón, a continuación se exponen algunas recomendaciones para evitar su dispersión.

1. Se debe evitar, bajo cualquier circunstancia, el traslado de un sitio a otro o entre islas, tanto de conejos silvestres como de granja, ya que ambos son susceptibles de padecer y transmitir la enfermedad, incluso cuando no presenten síntomas, ya que pueden ser portadores de los virus.

2. No se deben realizar repoblaciones de conejos por los mismos motivos, ni siquiera cuando hayan sido previamente vacunados.

3. Se aconseja quemar o enterrar con cal viva los ejemplares muertos ya que, como se ha comentado anteriormente, los cadáveres de animales enfermos son una de las principales fuentes de transmisión de virus.

4. Se invita a los cazadores a que comuniquen los casos de enfermedad que puedan encontrar durante sus actividades de caza e incluso, si fuera posible, que lleven estos ejemplares al Departamento de Parasitología de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.

VACUNAS CONTRA LA MIXOMATOSIS Y LA FIEBRE HEMORRÁGICA DISPONIBLES EN EL MERCADO

Actualmente están disponibles en el mercado diversas vacunas frente a ambas enfermedades (Tabla 10) y en las explotaciones industriales la vacunación es un hecho rutinario e imprescindible. Pero en el caso de

las poblaciones silvestres el problema se complica ya que es imposible realizar una vacunación total, capturando a todos los conejos de forma periódica y vacunándolos uno a uno, práctica que resulta totalmente inviable.

En los últimos años se ha venido trabajando en una vacuna recombinante que sirve para proteger al animal frente a ambas enfermedades al mismo tiempo, ya que se trata de una cepa no patógena del virus de la mixomatosis al cual se le ha insertado el gen del virus de la enfermedad hemorrágica. Una característica fundamental de esta vacuna es



	Nombre Vacuna	Laboratorio
Fiebre hemorrágica	Arvilap	Laboratorios Ovejero
	Cunipravac-RHD	Laboratorios Hipra
	Cylap HVD	Fort Dodge Veterinaria
	Pox-Lap	Laboratorios Ovejero
	Mixohipra-H	Laboratorios Hipra
	Dervaximyxo	SG33Rhône Mérieux
Mixomatosis	Fibrolap	Laboratorios Ovejero
	Lio-Mix	Laboratorios Syva
	Mixohipra-FSA	Laboratorios Hypra
	MixomivenC.T.	Laboratorios Iven
	Mixovac	Fort Dodge Veterinaria

Tabla 10. Vacunas comerciales disponibles en España para la mixomatosis y para la fiebre hemorrágica.

que se transmite entre los conejos por contacto directo y por vectores naturales, como pulgas y mosquitos. La transmisión de este virus vacunal es limitada, ya que solo se puede transmitir como máximo en dos países, perdiendo posteriormente su capacidad de difusión. Actualmente, la vacuna recombinante se encuentra en proceso de tramitación para

obtener la autorización de comercialización, trámites que se han retrasado por problemas con el laboratorio que anteriormente se encargaba de realizarlos. En estos momentos son los laboratorios Syva los que están llevando a cabo dichos trámites.





● ***Estudio de la variabilidad genética de los ejemplares de perdiz moruna (Alectoris barbara) del Centro Cinegético de Aguamansa***

por el Dr. Mariano Hernández Ferrer, Dra. Teresa Acosta Almeida y Mercedes López González

La cría en cautividad puede dar lugar, en muchas ocasiones, a diversos problemas de consanguinidad y endogamia, de manera que pueden llegar a perderse características propias de la especie en estado salvaje o puede producirse una pérdida de diversidad. Por ello, hay que ser muy cuidadosos a la hora de proceder a la cría en cautividad y tener en cuenta muchos factores determinantes, necesarios para el éxito de la cría, como puede ser realizar una buena elección de los ejemplares reproductores.

Por este motivo, se ha iniciado en el año 2003 un estudio que determine la varia-

bilidad genética de los ejemplares de perdiz moruna del Centro Cinegético de Aguamansa, del cual aún no se tienen resultados preliminares.

Los objetivos específicos de este estudio son los siguientes:

1. DETERMINAR la variabilidad genética de población de perdiz moruna criada en el Centro Cinegético, titularidad del Cabildo Insular de Tenerife.
2. PROPONER, a la vista de los resultados obtenidos, la estrategia a seguir en los cruces con el fin de enriquecer en la medida de lo posible la diversidad de la población.

Se tomarán muestras de sangre de individuos del Centro, o en su defecto, alguna pluma. A partir de estas muestras se procederá a la extracción total de ADN que será analizado en el laboratorio.



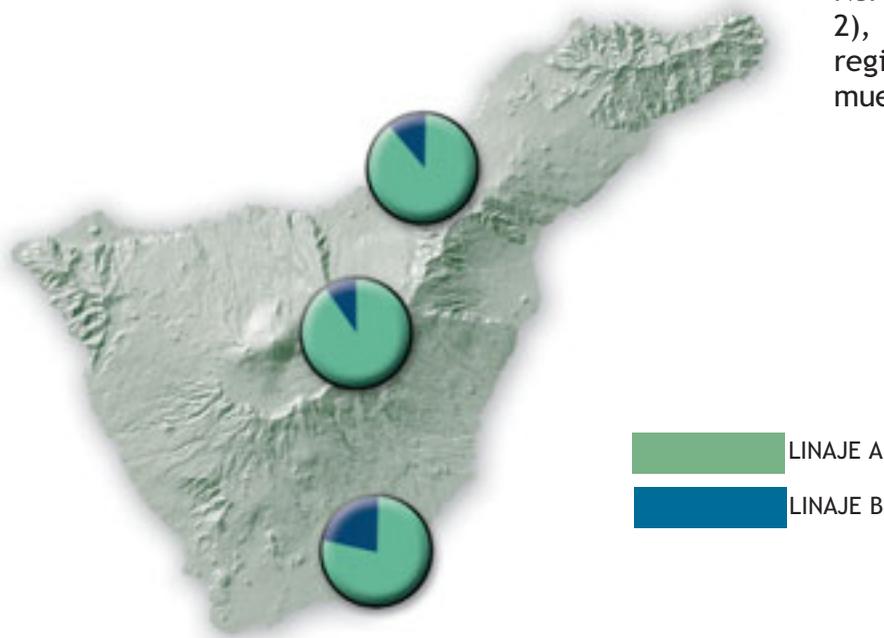
● Estudio de dos posibles linajes de las poblaciones de conejo (*Oryctolagus cuniculus*) en la isla de Tenerife.

por el Dr. Mariano Hernández Ferrer
Dra. Teresa Acosta Almeida
y Mercedes López González

Estudios previos del conejo confirman la existencia de dos linajes diferentes de esta especie en la Península Ibérica, denominados A y B, cuya distribución coincide con la de las dos subespecies *O. c. cuniculus* y *O. c. algirus*, distribuidos por el SO y NE de la Península, respectivamente. Por esta razón, se hace necesario realizar

un estudio genético del conejo en la isla, ya que la existencia en Tenerife de más de un linaje haría tomar conciencia de los cruces indiscriminados entre conejos salvajes y domésticos que se pudieran estar realizando en estos momentos.

El trabajo se realiza tomando una amplia muestra de sangre o, en su defecto, 2 g de tejido, a partir de los cuales se extrae el ADN. Los resultados obtenidos hasta el momento indican que en la isla hay poblaciones de conejos pertenecientes a ambos linajes, aunque estos resultados son preliminares y el número de muestras es muy bajo. Con el fin de estudiar la distribución de los linajes dentro de la isla de Tenerife, las muestras se agruparon en tres grandes regiones: Norte-Anaga, Centro y Sur (Mapa 2), quedando una posible cuarta región (Norte-Teno), aún sin muestrear.



Mapa 2. Distribución de los linajes A y B del AND mitocondrial en muestras de *O. cuniculus*



Plan Especial de Fomento de perdiz moruna. Centro Cinegético de Aguamansa

definitivamente, se trabaja en las líneas propuestas como criterios orientadores. Su objetivo principal es conservar, proteger y fomentar la población silvestre de la perdiz moruna en la isla de Tenerife mediante una serie de actuaciones concretas.

Entre dichas actuaciones se encuentra la mejora de la cría en cautividad que se lleva a cabo en el Centro Cinegético de Aguamansa, en el municipio de La Orotava, gestionado por el Área de Medio Ambiente



La fuerte regresión de las poblaciones de la perdiz moruna propició, en el año 1997, la elaboración del anteproyecto del Plan Especial de Fomento de la perdiz moruna. Aunque aún no se ha aprobado

del Cabildo de Tenerife desde el año 1990. Gracias a las repoblaciones realizadas con ejemplares de dicho centro, las poblaciones de perdices han mejorado su situación en los últimos años.



Este Centro se encuentra ubicado en un lugar aislado y tranquilo, y cuenta con las instalaciones necesarias para que el proceso de cría culmine con éxito, cuidando especialmente las condiciones higiénico-sanitarias. Cuando los animales han cumplido los dos meses de edad son trasladados a grandes jaulones de vuelo, como paso previo de adaptación al medio natural. En la actualidad el Cabildo cuenta con un jaulón de aclimatación en el municipio de Arico, en la Finca "El Helecho". Asimismo, las

entidades que colaboran en la campaña de repoblación disponen de jaulones acondicionados para la aclimatación.

La suelta de perdices comienza con la finalización de la temporada de caza, siempre que las condiciones climatológicas sean favorables para que exista abundante agua y alimento en el medio natural (Tabla 11). De esta manera las perdices permanecen en libertad hasta el siguiente levantamiento de la veda. El número de perdices que se libera varía dependiendo del lugar

AÑO	EJEMPLARES CRIADOS	EJEMPLARES SOLTADOS
1990	774	300
1991	471	150
1992	1.890	1.150
1993	1.923	986
1994	2.144	1.222
1995	1.885	989
1996	1.788	740
1997	2.120	1.990
1998	1.965	1.825
1999	3.727	3.506
2000	2.484	2.073
2001	4.327	4.227
2002	4.667	4.575

Tabla 11. Datos acerca del número de ejemplares criados y liberados al medio desde 1990







donde se vaya a realizar la suelta, y es muy importante tener en cuenta factores como la climatología y la extensión del terreno a la hora de elegir el área de repoblación (Tabla 12).

Con posterioridad a la suelta, se lleva a cabo un control y seguimiento de estas poblaciones para comprobar su inte-

gración en el nuevo hábitat y conocer qué factores pueden incidir negativamente sobre ellas. Por esta razón, es imprescindible la colaboración de los cazadores, aportando detalles sobre las capturas y haciendo entrega de las anillas de las perdices abatidas.



Tabla 12. Lugares donde fueron efectuadas las repoblaciones desde 1992 y número de perdices que fueron liberadas.
(Continúa en las siguientes páginas)

AÑO DE SUELTA	LUGARES DE REPOBLACIÓN	NÚMERO DE ANIMALES
1992	Iserse	280
	Los Carrizales	100
	Cumbres de Arico	60
	Barranco del Infierno (Adeje)	60
	Altos de Güimar	50
TOTAL		550

AÑO DE SUELTA	LUGARES DE REPOBLACIÓN	NÚMERO DE ANIMALES
1993	Risco Atravesado (Santa Úrsula)	89
	Valle de Arriba (Santiago del Teide)	59
	Vergara (La Guancha)	30
	Barranco de Tágara (Guía de Isora)	120
	Barranco de Chirigel (Candelaria)	84
	Icor (Arico)	54
	El Frontón (San Miguel)	44
	Cruz de Tea(Granadilla)	30
	Altos de Icod	100
	Tejina de Guía (Guía de Isora)	100
TOTAL		710

AÑO DE SUELTA	LUGARES DE REPOBLACIÓN	NÚMERO DE ANIMALES
1994	Las Barreras (El Rosario)	18
	Cumbres de La Victoria	28
	Hoya de Los Meleros (Garachico)	50
	Los Partidos de Franquis (El Tanque)	40
	Altos de La Orotava	60
	Erjos(El Tanque)	16
	Iserse	80
	Chimoche (Adeje)	60
	Valle de Arriba (Santiago del Teide)	0
	Mogán (Arico)	39
	Altos de Güimar	73
	Chío (Guía de Isora)	78
	Montaña de Las Mesas (Vilaflor)	80
TOTAL		622



AÑO DE SUELTA	LUGARES DE REPOBLACIÓN	NÚMERO DE ANIMALES
1995	Hoya de Los Meleros (Garachico)	55
	Las Abiertas (Icod)	64
	Cumbres de Bolico (Buenavista)	27
	El Batán (La Laguna)	50
	Barranco de Ijuana (Santa Cruz de Tenerife)	50
	Altos de La Orotava	32
	Montaña Tames(Granadilla)	55
	Valle de Arriba (Santiago del Teide)	32
	Cruz de Tea (Granadilla)	28
	Barranco de Araca (Candelaria)	40
	Las Crucitas (El Sauzal)	20
	Cuevas Negras (Los Silos)	18
	Data del Coronado (El Rosario)	20
	Montaña de San Antonio(La Matanza)	20
	Chimoche (Adeje)	50
	Picachos del Roque (Tegueste)	20
	Las Carboneras-Taborno (La Laguna- Sta. Cruz)	32
Las Llanadas (Los Realejos)	20	
TOTAL		633

AÑO DE SUELTA	LUGARES DE REPOBLACIÓN	NÚMERO DE ANIMALES
1996	Altos de La Orotava	35
	Cumbres de Bolico (Buenavista)	40
	Hoya de Los Meleros (Garachico)	35
	Cruz de Tea (Granadilla)	55
	Las Vegas (Granadilla)	35
	El Balladero (Güímar)	50
	El Frontón (San Miguel)	55
	Barranco del Rey (Arona)	35
	Chimoche (Adeje)	50
	Laderas del Baracán (Buenavista)	40
	Barranco de San Pedro (Arafo)	35
	Lomo del Pino (Gula de Isora)	35
TOTAL		500

AÑO DE SUELTA	LUGARES DE REPOBLACIÓN	NÚMERO DE ANIMALES
1997	Chimoche (Adeje)	40
	Llano de La Vista (Arico)	40
	Barranco del Rey (Adeje)	40
	Finca del Bolico (Buenavista)	100
	Barranco de Los Carrizales (Buenavista)	75
	Barranco de Juan López (Buenavista)	75
	Teno Alto (Buenavista)	150
	Chivisaya (Candelaria)	50
	Montaña de Los Tomillos (El Tanque)	40
	Barranco de Tenazo (Fasnia)	60
	Barranco de Tágara (Guia de Isora)	80
	Hoya del Cedro (Icod)	40
	La Fortaleza (San Juan de La Rambla)	60
	El Frontón (San Miguel)	50
	Montaña de Las Mesas (Vilaflor)	40
TOTAL		940



AÑO DE SUELTA	LUGARES DE REPOBLACIÓN	NÚMERO DE ANIMALES
1998	Guanchifira (Guía de Isora)	70
	Los Manubrios (Fasnía)	60
	Las Majadas (Arico)	50
	Las Martelas (Granadilla)	50
	Morro Negro (Gúímar)	40
	Finca del Bolico (Buenavista)	60
	Teresme (Adeje)	60
	Trevejos (Vilaflor)	50
	Las Vegas (Granadilla)	60
	Montaña de Los Poleos (El Tanque)	75
	Chivisaya (Candelaria)	50
	TOTAL	

AÑO DE SUELTA	LUGARES DE REPOBLACIÓN	NÚMERO DE ANIMALES
1999	Montaña del Estrecho (Santiago del Teide)	80
	La Fortaleza (San Juan de La Rambla)	60
	Benijo (El Rosario)	50
	Teno Alto (Buenavista)	80
	Barranco de Tamadaya (Arico)	60
	Cruz de Tea (Granadilla)	50
	Era Verde (Vilaflor)	60
	Archifira (Fasnía)	60
	TOTAL	

AÑO DE SUELTA	LUGARES DE REPOBLACIÓN	NÚMERO DE ANIMALES
2000	Picachos (Arico)	60
	Altos de Icod (Icod de Los Vinos)	50
	Montaña de Tames (Granadilla)	80
	Chiof (Guía de Isora)	60
	Valle de Ucanca (Vilaflor)	70
	Los Partidos de Franquis (El Tanque)	60
	Altos de La Orotava (La Orotava)	60
	Archifira (Fasnía)	60
TOTAL		500





TÉCNICAS DE CAZA



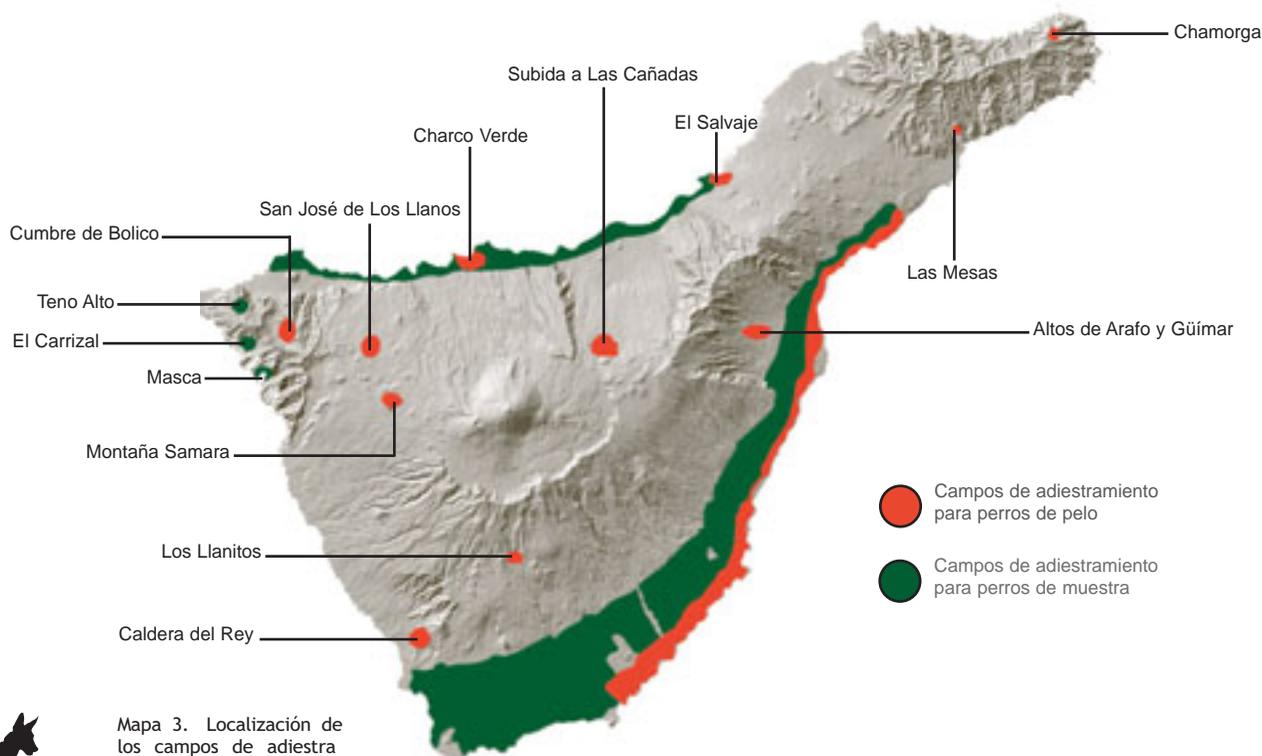
PERROS DE CAZA: Campos de adiestramiento. Registro Oficial de perros

La caza tradicional realizada en Canarias, y en especial la caza al diente del conejo con podenco canario, aconseja disponer campos de entrenamiento de perros, en fechas anteriores a la apertura de la temporada de caza y una vez finalizado el periodo reproductivo de las especies silvestres. Por tanto, estos espacios se habilitan con el fin de ejercitar a los perros de caza y así aprovechar las condiciones naturales del animal. Hay que tener en cuenta que las aptitudes propias del perro nunca se crean,



aun cuando se prolongue excesivamente su entrenamiento, tan sólo se agudizan.

Anualmente el Cabildo Insular, a petición del Consorcio de Sociedades de Cazadores de Santa Cruz de Tenerife, autoriza





la apertura de una serie de terrenos repartidos por la isla destinados al adiestramiento de perros de caza (Tabla 13). El PIC aprobado en 1994 establece una serie de normas por las que deben regirse estas zonas, con el objeto de compatibilizar la práctica del adiestramiento con la conservación de las especies. Algunas de ellas son:

- Se fija el periodo de adiestramiento desde el mes de junio hasta el comienzo de la caza con perro y hurón.



- Los campos pasarán a constituirse como zonas de refugio para la caza, a partir del día del levantamiento de la veda.

En el año 1999 se puso en marcha el Registro Oficial de Perros de caza, tal y como se recogía en la Ley 7/98 de Caza de Canarias. En ese momento se contó con la participación del Colegio Oficial de Veterinarios, a través de la campaña de identificación de perros de caza mediante la implantación de un microchip. Por otra parte, también se recogieron datos para el censo, mediante las campañas de tatuajes llevadas a cabo por algunas Sociedades de Cazadores.

Una vez pasada la fase inicial, se ha pretendido mantener el Registro actualizando los datos cada vez que se produce un cambio, esto es, cuando se produce un alta, baja y/o traspaso (Tabla 14 A). Existe un formulario que puede ser presentado en cualquier Registro del Cabildo Insular de Tenerife, bien de forma individual o a través de las Sociedades de Cazadores.



Tipo	Denominación	Municipio/Zona
Perros podencos	Chamorga	Santa Cruz de Tenerife
	Las Mesas	Santa Cruz de Tenerife
	Los Llanitos	Vilaflor
	Altos de Arafo y Güimar	Arafo y Güimar
	Caldera del Rey	Adeje y Arona
	Santa María del Mar a El Médano	Zona sur
	El Salvaje	La Matanza
	Charco Verde	La Guancha e Icod de los Vinos
	Montaña Samara	Guía de Isora
	Bolico	Buenavista del Norte
	Subida a Las Cañadas	La Orotava y Los Realejos
	San José de Los Llanos	Garachico y El Tanque
	Carretera general del Norte hasta la costa	Zona norte
Perros de muestra	Carretera general del Sur hasta la costa	Zona sur
	Montaña de Guaza	Arona

Tabla 13. Campos de adiestramiento autorizados en la campaña 2003.

En los años que lleva funcionando el registro, se ha constatado la dificultad que tienen los cazadores para acceder por primera vez a éste, si no es mediante la coordinación de algún organismo relacionado con la identifi-

cación de los animales, como son las Sociedades de cazadores, el Colegio Oficial de Veterinarios o los propios Ayuntamientos, cuando desarrollen el registro de animales de compañía (Tabla 14 B).



Total propietarios	7.050
Total perros	28.510
Perros con chip	20.980
Perros con tatuaje	7.556
Media por cazador	4

Tabla 14 A. Datos generales del Registro (2001)

MUNICIPIO	NUMERO
Adeje	162
Arafo	401
Arico	210
Arona	536
Buenavista del Norte	605
Candelaria	650
El Sauzal	848
El Rosario	493
El Tanque	443
Fasnia	307
Garachico	303
Granadilla	1.123
Guía de Isora	304
Güímar	613
Icod de Los Vinos	1.306
La Guancha	391
La Laguna	3.325
La Matanza	643
La Victoria	220
La Orotava	686
Los Realejos	1.799
Los Silos	911
Puerto de la Cruz	1.686
San Miguel de Abona	276
Santiago del Teide	158
San Juan de la Rambla	277
Santa Úrsula	496
Santa Cruz de Tenerife	6.444
Tacoronte	1.481
Tegueste	211
Vilaflor	1.202

Tabla 14 B. Número de perros registrados en cada municipio (2001)



HURÓN

El hurón es un pequeño mamífero perteneciente a la familia de los mustélidos. Tiene un cuerpo alargado con un cráneo ancho y patas cortas, y posee una cola que puede medir alrededor de 14 centímetros de largo. El color original del pelaje de estos animales es pardo-negruzco en el dorso, que se aclara hacia los costados, y la parte ventral es casi completamente negra, presentando una característica máscara oscura en la cara.

Hoy en día, la caza del conejo con hurón es una de las modalidades de caza que tradicionalmente se utiliza en Tenerife debido a las características del terreno. A grandes rasgos, esta modalidad consiste en valerse de un depredador nato como es el hurón, para conseguir expulsar al esquivo conejo de su madriguera y una vez dentro, este animal se valdrá de sus desarrollados sentidos del olfato, oído y tacto, para localizar a la pieza, que intentará huir ante la amenaza de este predador.

Con respecto al uso del hurón, la Ley de Caza de Canarias establece que “el hurón se utilizará como elemento auxiliar para la caza del conejo siempre que cuente con el registro sanitario y vaya provisto del correspondiente zálamo o bozal atado al cuello, y sólo cuando el cazador esté acompañado de perros podencos canarios u otros de caza de pelo”.

Además, el Reglamento de la Ley de Caza añade como requisito obligatorio que, las personas que quieran ejercer este tipo de modalidad de caza, estén en posesión de una licencia específica.





caza M



MAYOR



ANTECEDENTES DEL MUFLÓN EN TENERIFE

EL MUFLÓN fue introducido en la isla a finales de los años 60 por la Federación Tinerfeña de Caza con el fin de “dotar al paisaje isleño de algunos elementos decorativos del reino animal y especies de caza mayor”. Con este objetivo se trasladaron a Tenerife tres especialistas en caza mayor, realizando un detenido estudio de las características de las cumbres y los montes tinerfeños. A la vista de este informe, la Dirección General de Montes, a través del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, envió por avión en

marzo de 1970 once muflones: cuatro machos y siete hembras. Después de un período de reclusión estos animales, junto a dos crías que habían nacido durante el aislamiento, fueron liberados en las Cañadas del Teide, donde se adaptaron perfectamente al nuevo medio, extendiéndose hoy en día por todas las cumbres de la isla.

En cuanto a las características de esta especie, el macho puede llegar a pesar unos 60 kilos. Mediante las estrías de su desarrollada cornamenta se puede averiguar la edad del animal. La hembra es de menor tamaño, pesa unos 30 kilos y su edad se determina a partir de una mancha blan-





quecina que se extiende desde el hocico hacia arriba. Normalmente esta especie tiene un parto al año, aunque la distribución anual de los nacimientos lleva a pensar que existen hembras grávidas durante todo el año.

PROBLEMÁTICA

EL ANCESTRAL PASTOREO realizado por las cabras en determinadas épocas del año en las cumbres de Tenerife alcanzó su máximo apogeo a mediados del siglo XX, siendo tan clara y evidente la regresión de la vegetación en esta zona, que las autoridades del Parque Nacional del Teide se vieron obligadas a prohibir dicha actividad en 1955. Diversos naturalistas y científicos de la época comentan que en el primer cuarto del siglo pasado, la densidad de la vegetación era muy inferior a la actual

y que especies escasas o raras en aquel momento son muy abundantes hoy en día, como es el caso de *Argyranthemum adauctum dugouri*.

En cuanto a la presencia del muflón en las cumbres de la isla y especialmente en el Parque Nacional del Teide, existe un riesgo real de afección a cualquiera de las especies endémicas, algunas incluidas en diferentes categorías de amenaza. En cualquier caso, prolongar esta situación podría llevar a la extinción de alguna especie, lo cual causaría un daño irreparable en el patrimonio natural de la isla, y por este motivo en el Plan Insular de Caza se promovió la erradicación del muflón por ser una especie ajena a los ecosistemas insulares y que afecta de forma negativa a la conservación de éstos.

La medida de erradicación del muflón ha suscitado una gran polémica

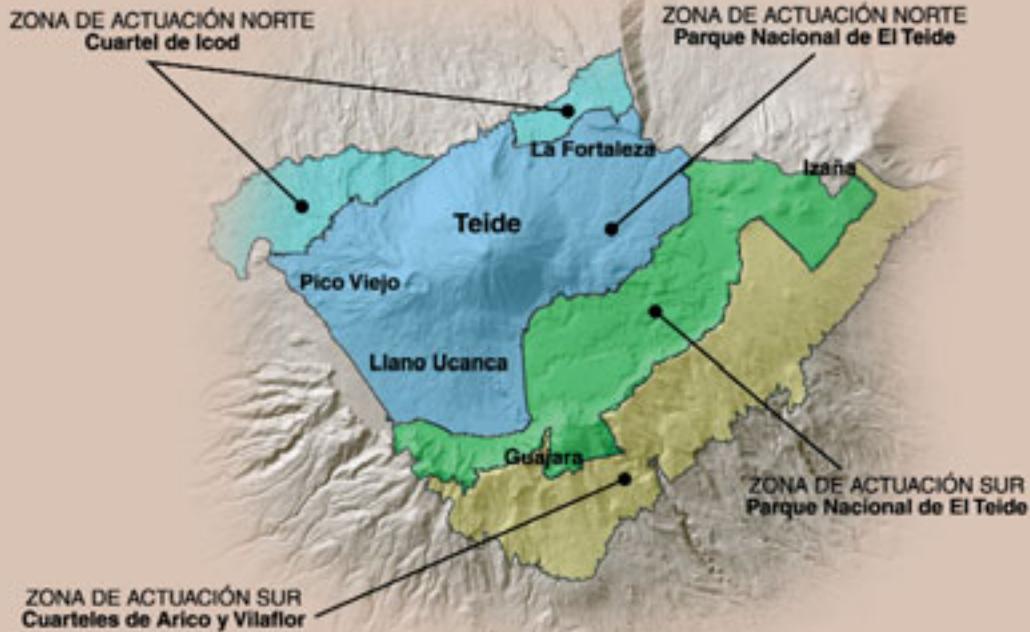


entre la administración y el colectivo de cazadores, los cuales defienden una ordenación cinegético-pastoril. De cualquier forma, en el año 2002 las administraciones implicadas acordaron en sus respectivos órganos de decisión la erradicación de este mamífero de la isla de Tenerife y que se impulse la actividad cinegética de la manera más adecuada a los intereses generales.

TERRENOS HABILITADOS PARA LA CAZA MAYOR

DEBIDO A LA AMPLIACIÓN del área perteneciente al Parque Nacional del Teide, aprobada mediante Resolución de 14 de octubre de 1999, la superficie de los tres cuarteles tradicionales de caza mayor en Icod, Vilaflor y Arico se redujo considerablemente, de manera que los territorios habilitados para dicha actividad quedaron divididos en sectores y cuarteles. En estos últimos se practica la caza mayor y en los sectores, pertenecientes al Parque Nacional, se ejerce el control del muflón, ambas actividades condicionadas por el cumplimiento de la normativa establecida tanto por el Cabildo Insular de Tenerife como por el Parque Nacional del Teide. Finalmente, a partir del año 2002, se reorganizan estas áreas, estableciéndose sólo dos zonas de actuación, una al norte que comprende los terrenos correspondientes al cuartel de Icod, y otra al sur constituida por los cuarteles de Arico y Vilaflor (Mapa 4).





Mapa 4.- Zonas de actuación en la temporada de caza mayor de los años 2002 y 2003

ESTUDIO DE LA DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA DEL MUFLÓN EN LA ISLA DE TENERIFE

por Keith Emmerson Shirley

En el año 2001 el Parque Nacional del Teide en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife encarga a la empresa ORNISTUDIO S.L., un estudio sobre la distribución y abundancia relativa del muflón en la isla de Tenerife.

Metodología

Para analizar la distribución geográfica del muflón, se opta por utilizar un reticulado de cuadrículas cartográficas de 2,5 x 2,5 Km. El reticulado queda constituido por un total de 114 cuadrículas en las cuales fueron realizados una serie de itinerarios atendiendo a los indicios de la presencia de esta especie. Por otra parte, para obtener información referente a la abundancia se procedió al conteo directo de animales, mediante la realización de censos nocturnos, y al conteo de grupos de excrementos.



Resultados

Los resultados de este estudio demostraron que los muflones ocupan principalmente cotas altitudinales superiores a los 1.500 m. Por debajo de esta cota su aparición es bastante escasa y parecen estar ausentes en altitudes inferiores a los 1.000 m. Además, esta especie tiene una alta predilección por las zonas de matorral de cumbre. En este estudio se destaca que en el transcurso de los últimos 10-12 años, el muflón ha ampliado su área de distribución, principalmente hacia el oeste. Con respecto al Parque Nacional del Teide, merece la pena resaltar que los últimos años se han registrado muflones en zonas donde antes estaban ausentes o eran escasos.

Finalmente, se estima el tamaño de la población de muflones en el Parque en unos 176 individuos, y en la Corona Forestal de 36 individuos distribuidos en los diferentes cuarteles de caza (Tabla 15).



CUARTEL	NUMERO DE ANIMALES
PARQUE NACIONAL DE EL TEIDE	176
VILAFLOR	3
ARICO	18
ICOD	15

Tabla 15.- Estimación del tamaño de la población de muflones en los respectivos cuarteles de caza mayor.



Resumen de capturas realizadas entre 1993 y 2003

JORNADAS	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 jornadas de control	2003
1ª Jornada	0	9	3	3	0	1	1	0	3
2ª Jornada	0	2	2	0	0	1	1	0	3
3ª Jornada	0	0	1	0	0	0	0	0	1
4ª Jornada	1	0	0	0	0	1	0	0	1
5ª Jornada	0	0	0	2	1	1	3	0	3
6ª Jornada	0	3	0	2	1	1	0	0	1
7ª Jornada	0	2	5	0	1	0	1	0	5
8ª Jornada	0	1	3	1	0	0	0	0	0
9ª Jornada	0	3	1	0	0	0	1	0	0
10ª Jornada	2	2	2	0	0	0	0	0	1
11ª Jornada	0	0	1	0	2	0	0	0	0
12ª Jornada	0	0	1	0	0	3	3	0	3
13ª Jornada	1	0	3	0	0	0	0	1	1
14ª Jornada	0	0	0	1	0	1	0	2	1
15ª Jornada	0	0	1	0	0	2	0	0	5
16ª Jornada	0	0	6	2	0	0	3	1	0
17ª Jornada	0	1	7	0	1	0	2	0	0
18ª Jornada	4	2	2	0	3	3	6	0	0
19ª Jornada	1	5	6	1	1	0	1	0	0
20ª Jornada	0	0	2	0	0	0	0	0	1
21ª Jornada	0	1	0	1	0	3	0	2	4
22ª Jornada	0	0	2	0	0	2	1	1	0
23ª Jornada	1	0	2	0	0	4	0	2	0
24ª Jornada	0	1	0	1	0	-	0	0	1
25ª Jornada	1	2	1	2	4	-	0	0	1
26ª Jornada	2	0	1	0	0	-	2	0	1
27ª Jornada	0	3	0	0	0	-	1	0	1
28ª Jornada	1	2	3	0	1	0	0	0	0
29ª Jornada	0	0	0	1	1	0	1	0	1
30ª Jornada	5	0	7	0	4	1	2	0	0
31ª Jornada	0	4	0	2	0	1	0	1	1
32ª Jornada	0	1	1	0	1	0	0	0	3
33ª Jornada	0	1	3	0	0	2	2	2	5
34ª Jornada	0	0	1	5	0	0	0	0	2
35ª Jornada	2	0	0	0	0	3	1	0	6
36ª Jornada	1	7	2	5	1	1	0	0	0
37ª Jornada	0	-	-	-	-	0	1	0	0
38ª Jornada	0	-	-	-	-	2	1	0	2
39ª Jornada	0	-	-	-	-	0	0	0	-
TOTAL	22	52	69	29	22	33	34	12	57







ORGANIZACIÓN Cinegética

Tradicionalmente los cazadores de Tenerife se han organizado a través de asociaciones, la mayoría de ellas de ámbito municipal, con el objeto de ordenarse en torno a una estructura que les permite, entre otras cosas, promover la celebración de eventos y adoptar decisiones de forma asamblearia.

La legislación canaria establece diferentes figuras e instrumentos de participación de los cazadores en la gestión de la caza. Por una lado, el artículo 39.2. del Reglamento de la Ley de Caza de Canarias establece que la gestión de la caza corresponde a los Cabildos, que podrán hacerlo directamente o a través de una entidad, bien una sociedad o una agrupación de sociedades. Este es el caso de Tenerife, en el que desde el año 2000 se adjudicó un contrato al Consorcio de Sociedades de Cazadores de Santa Cruz de Tenerife, compuesto por nueve sociedades de cazadores de diferentes municipios de la isla.(Tabla 16)

Por otra parte, los Cabildos pueden declarar sociedades colaboradoras a aquellas que, con carácter abierto y sin ánimo de

lucro, contribuyan a la consecución de los fines perseguidos por la Ley de Caza de Canarias. Las sociedades o agrupaciones de sociedades que pretendan obtener el título de sociedades colaboradoras deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente constituidas.
- b) Estar federadas.
- c) Acreditar que la sociedad posee un marcado carácter deportivo con un mínimo de 60 socios federados.
- d) Invertir, como mínimo, el 75% de todos los ingresos de la sociedad en actividades o trabajos que contribuyan a la protección, conservación y fomento de la riqueza cinegética.

En otro orden, los cazadores obtienen otro grado de representatividad en la administración a través de los Consejos Insulares de Caza y del Consejo de Caza de Canarias. En los primeros participan como vocales el presidente de la Federación



Insular de Caza que corresponda, un representante de las sociedades de cazadores (pudiendo incrementarse a dos) y un repre-

sentante de los titulares de los cotos privados de caza; y en el segundo asisten también como vocales el presidente de la

NOMBRE	ÁMBITO
Federación Insular de Caza	INSULAR
Consortio de Sociedades de Cazadores de Santa Cruz de Tenerife	COMARCAL
Sociedad de Cazadores Comarcal de Güímar*	Güímar
Sociedad de Cazadores Abona - Granadilla*	Granadilla
Sociedad de Cazadores de Adeje*	Adeje
Sociedad de Cazadores Arona - Sur*	Arona
Sociedad de Cazadores de San Cristóbal de La Laguna*	La Laguna
Sociedad de Cazadores de Santa Cruz de Tenerife "Los Chicharrerros"***	Santa Cruz de Tenerife
Sociedad de Cazadores de Amarnia de Igueste de Candelaria*	Candelaria
Sociedad de Cazadores Los Laureles de Tegueste*	Tegueste
Sociedad de Cazadores Norte Teide*	La Orotava
Sociedad de Cazadores El Tanque- Guayero**	Santa Cruz de Tenerife
Sociedad de Cazadores Brisas del Cedro**	Guia de Isora
Sociedad de Cazadores Valle de las Higueras**	Arafo
Sociedad de Cazadores de María Jiménez	Santa Cruz de Tenerife
Sociedad de Cazadores de San Andrés de Anaga	Santa Cruz de Tenerife
Sociedad de Cazadores Noroeste	Icod de los Vinos
Sociedad de Cazadores Los Valles	La Laguna
Sociedad de Cazadores La Atalaya de Arico	Arico
Sociedad de Cazadores El Sombrerito	Vilaflor
Sociedad de Cazadores Icoden-Tanque	Icod de los Vinos
Sociedad de Cazadores Moral de Ravelo	Santa Cruz de Tenerife
Sociedad de Cazadores San Pedro de Igueste de San Andrés	Santa Cruz de Tenerife
Sociedad de Cazadores F.O.C.A.Z.T.I.R.	Icod de los Vinos
Sociedad de Cazadores El Podenco	La Laguna
Sociedad de Cazadores Taoyacen	La Orotava
Sociedad de Cazadores Taucho	Guia de Isora
Sociedad de Cazadores Abejera	San Miguel
Sociedad de Cazadores El Picacho	Candelaria
Sociedad de Cazadores Nuestra Señora del Rosario	El Rosario
Sociedad de Cazadores Abache	Buenavista del Norte
Sociedad de Cazadores Pino Loro	El Tanque
Sociedad de Cazadores Norte-Teno	Buenavista del Norte
Sociedad de Cazadores LUCVAMA	Santa Cruz

Tabla 16.-
Sociedades de cazadores que existen en estos momentos.

*Sociedad perteneciente al Consortio de Sociedades de Cazadores de Santa Cruz de Tenerife

**Sociedad colaboradora con el Cabildo Insular



Federación Canaria de Caza y un representante de las sociedades de cazadores.

La Federación Canaria de Caza cuenta con un total de 17.000 licencias federativas, entre los cuales se encuentran los cazadores de todas las islas. Sólo en la isla de Tenerife existen 9.500 cazadores federados (tabla 18), número que oscila en función de diversos parámetros, entre los que se encuentra el estado de las poblaciones cinegéticas en el campo.

En los procesos electorales celebrados a partir de 1998 en la Federación Canaria de Caza, no se ha permitido la participación de los deportistas en posesión de licencia federativa, por entender que sólo tenían derecho a voto aquellos que habían participado en los concursos y campeonatos convocados por la propia Federación. En vista de la gran desproporción existente entre los cazadores que participan en dichos campeonatos y los que se encuentran en posesión de la licencia, la Ley 1/2003, de 24 de enero, modifica la Ley 8/97, de 9 de julio, de Canarias del Deporte, con el fin de garantizar la elección de los órganos de representación de gobierno a través del sufragio universal.





ACTIVIDADES DEPORTIVAS
campeonatos



La actividad cinegética se presenta hoy en día como una importante actividad deportiva y como tal, se rige por unas normas que establece la Ley Canaria del Deporte. Cada año son celebrados distintos tipos de campeonatos, los cuales poseen sus respectivos Reglamentos de Competición, aprobados y registrados en el Consejo Superior de Deportes a nombre de la Federación Española de Caza. Sólo podrán ser desarrollados por ésta, por las Federaciones Autonómicas, sus delegaciones, las sociedades federadas u otras entidades que cuenten con el permiso de la federación correspondiente a la categoría de prueba, y se requie-

re de la autorización del Cabildo Insular. Actualmente se celebran siete modalidades de campeonatos diferentes. La mayoría de ellos han nacido durante los diez últimos años, lo que demuestra el creciente desarrollo de las actividades recreativas en espera de la temporada de caza. Algunos de ellos son de ámbito nacional, en los cuales es necesario pasar primero por diferentes fases a nivel local, insular y autonómico, mientras que otros son de ámbito autonómico o insular (Tabla 17).

Modalidad	Niveles
Caza menor con perro	Insular, Autonómico y Nacional
Caza de San Huberto	Insular, Autonómico y Nacional
Compak Sporting	Insular, Autonómico y Nacional
Recorridos de Caza	Insular, Autonómico y Nacional
Podenco y Hurón	Social, Insular y Autonómico
Caza en Cuadrilla	Insular
Caza de la Tercera Edad	Insular

Tabla 17. Campeonatos realizados en Canarias y niveles de cada uno de ellos.

La regulación de la caza en Canarias condiciona bastante la evolución del número de cazadores. El establecimiento de cupos cinegéticos acordes con el número de cazadores es imprescindible para que el cazador practique unas jornadas de caza satisfactorias.

No cabe duda que otro factor también a tener en cuenta es la factura final de la caza por cazador, que es bastante elevada y que no se ve reflejada en una calidad del servicio real. Actualmente los cazadores piensan que el coste de la práctica del deporte es superior a cualquier otro y, sin embargo, esto no se ve compensado. También es cierto que parte de la factura cinegética la puede conseguir el cazador moderando y racionalizando gastos. El aumento de las zonas de seguridad, con el incremento de la edificación en la isla, es otro de los efectos de la disminución paulatina del número de licencias (Tabla 19).

El número de licencias ha disminuido paulatinamente en la última década desde que se alcanzó la cifra máxima de 13.000 licencias en 1992. Sin duda la falta de regulación de cupos produjo una autorregulación de los cazadores, ya que la escasez de piezas en el campo propició una insatisfacción generalizada entre los cazadores durante las jornadas de caza, por lo que muchos decidieron desistir y abandonar la práctica de esta actividad.

LICENCIAS de caza



AÑO	CAZA MENOR	CAZA MAYOR	TOTAL
1990	12.266	127	12.393
1991	12.217	345	12.562
1992	12.525	458	12.983
1993	12.032	488	12.520
1994	11.887	489	12.376
1995	10.468	527	10.995
1996	10.861	655	11.516
1997	11.080	498	11.578
1998	11.106	455	11.561
1999	10.983	451	11.434
2000	10.355	475	10.830
2001	9.374	448	9.822
2002	9.420	337	9.797

Tabla 18: Evolución en los últimos años del número de licencias de caza menor y caza mayor.

AÑO	TIPO A1	TIPO A2	TIPO B1	TIPO B2	TIPO A1C1	TIPO A2C1	TIPO B1C1	TIPO B2C1	TIPO C1	R
1990	11.002	49	1.181	34	-	-	-	-	-	127
1991	6.739	47	251	134	4.327	-	660	59	-	345
1992	7.219	58	380	179	4.355	11	702	79	-	458
1993	6.893	64	417	158	3.740	6	678	84	-	488
1994	6.851	60	474	205	3.522	9	695	71	-	489
1995	6.120	58	444	166	2.931	9	676	64	-	527
1996	6.204	59	446	144	3.194	8	734	72	-	655
1997	6.245	71	454	159	3.218	14	688	62	169	498
1998	6.138	67	520	193	3.218	10	711	74	175	455
1999	5.849	60	617	262	3.222	10	724	51	188	451
2000	5.377	48	604	258	3.039	11	729	65	224	475
2001	4.820	28	564	227	2.780	5	717	71	162	448
2002	4.835	15	578	221	2.882	7	657	76	149	377

Tabla 19: Evolución de los diferentes tipos de licencias de caza.

A1: Para cazar con escopeta y perros

A2: Para cazar con escopeta y perros para menores de edad

B1: Para cazar sólo con perros

B2: Para cazar sólo con perros para menores de edad

C1: Para cazar con hurón

R: Recargo para la Caza Mayor, además el cazador deberá estar en posesión de las licencias tipo A ó B



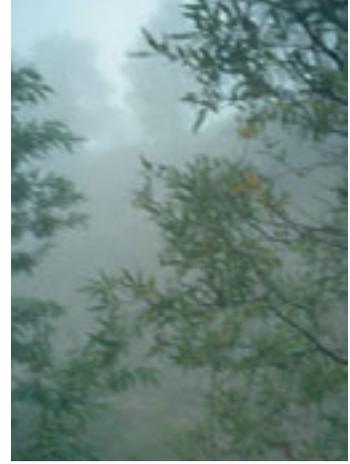
MUNICIPIO	AÑO 2001	AÑO 2002	DIFERENCIA 01-02
Adeje	172	178	6
Arafo	133	132	-1
Arico	295	305	10
Arona	405	413	8
Buenavista del Norte	143	148	5
Candelaria	244	254	10
El Rosario	389	397	8
El Sauzal	219	204	-15
El Tanque	139	144	5
Fasnia	83	94	11
Garachico	95	96	1
Granadilla de Abona	459	483	24
Guía de Isora	292	327	35
Güimar	286	279	-7
Icod de los Vinos	440	445	5
La Guancha	101	102	1
La Laguna	1.561	1.459	-102
La Matanza	213	207	-6
La Orotava	550	550	0
La Victoria	272	287	15
Los Realejos	494	479	-15
Los Silos	71	71	0
Puerto de la Cruz	117	101	-16
San Juan de la Rambla	106	113	7
San Miguel de Abona	171	157	-14
Santa Cruz de Tenerife	1.333	1.292	-41
Santa Úrsula	170	174	4
Santiago del Teide	122	129	7
Tacoronte	433	463	30
Tegueste	234	234	0
Vilaflor	80	80	0

Tabla 20: Tabla comparativa de licencias de caza por municipios y variación en el periodo 2001-2002

INTERVALO DE EDAD	Nº DE CAZADORES	PORCENTAJE DEL TOTAL
Más de 70 años	406	4,13 %
61-70 años	960	9,77 %
51- 60 años	1.557	15,85 %
41-50 años	2.263	23,04 %
31-40 años	2.392	24,35 %
21-30 años	1.633	16,63 %
18-20 años	324	3,30 %
14-17 años	287	2,92 %

Tabla 21: Número y porcentaje de licencias por intervalos de edad (Datos del año 2001)





DATOS CLIMÁTICOS



Algunos estudios poblacionales realizados por el Cabildo Insular de Tenerife concluyen que los factores que más inciden sobre los niveles de abundancia de especies cinegéticas están relacionados, sin duda, con la composición y estructura de la vegetación. Concretamente, los parámetros más importantes son la riqueza específica del estrato herbáceo y la altura del estrato arbustivo, y estos parámetros se encuentran directamente relacionados con el clima, es decir, con las temperaturas y las precipitaciones. Además, en los años más lluviosos aumenta el número

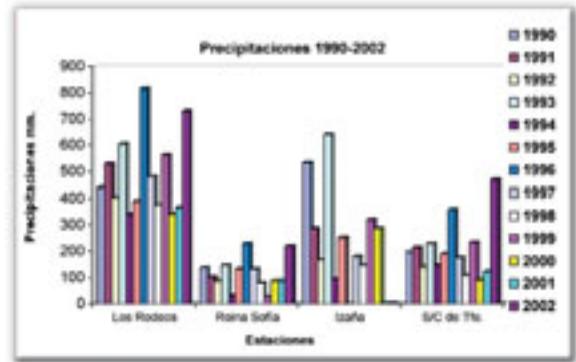
de licencias, mientras que en los años de bajas precipitaciones disminuye, si bien este dato no está del todo contrastado puesto que aparentemente existe un fenómeno real de retraso de, al menos, un año.

A continuación, se muestran los datos climatológicos, pluviometría y termometría, facilitados por el Instituto Nacional de Meteorología de Canarias en base a las mediciones tomadas en cuatro estaciones meteorológicas de la isla.



Pluviometría total anual 1990-2001

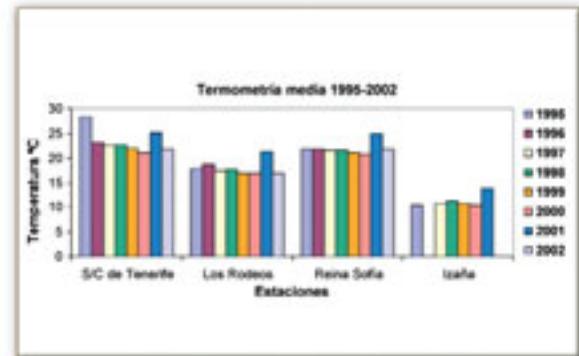
En la primera tabla de esta página, se indica la pluviometría anual medida en mm., registrada en cada una de las estaciones estudiadas para el periodo comprendido entre 1990 y 2002:



	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Los Rodeos	438	530	403	605,5	337,5	387,9	814,1	480	373,9	561,5	338	10,4	731,2
Reina Sofía	135	100	85	145,5	28	130,1	227,2	131	76,7	23,8	84,1	30,2	215,7
Izaña	534	285	165	639,2	91,6	248,9	-	178	145,7	316,1	284,9	6,8	-
S/C de Tfe.	195	212	138	228,4	146,3	188,8	358,5	173	104,8	232,3	88,6	4,3	467,8

Termometría media anual 1995-2002

En la siguiente tabla se indica la temperatura media anual, medida en grados centígrados, en cada una de las estaciones estudiadas para el periodo comprendido entre 1995 y 2002:



	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
S/C de Tenerife	28,3	23,2	22,5	22,6	21,9	21,1	25,2	21,65
Los Rodeos	17,7	18,7	17,5	17,6	16,8	16,9	21,2	16,93
Reina Sofía	21,7	21,8	21,6	21,5	21,0	20,8	25,0	21,65
Izaña	10,4		10,8	11,1	10,8	10,4	13,8	-



orden canaria DE CAZA



Anualmente, la Consejería del Gobierno de Canarias competente en materia de medio ambiente y conservación de la naturaleza, oídos el Consejo de Caza de Canarias y los Cabildos Insulares, aprueba la Orden Canaria de Caza. Esta Orden establece el régimen de la actividad cinegética así como los períodos hábiles para la caza, según las diferentes especies y modalidades, cupos y limitaciones, con el fin de que se realice esta actividad de una manera racional y ordenada, de tal forma que se garantice la existencia de los recursos cinegéticos y del hábitat en general. Por esta razón, son importantes los resultados que se obtengan a partir de los estudios de abundancia relativa, distribución y estado sanitario que está llevando a cabo el Cabildo Insular de Tenerife, ya que nos ayudarán a tener un buen conocimiento técnico acerca de las poblaciones y poder realizar así un adecuado aprovechamiento de los recursos cinegéticos de la isla.

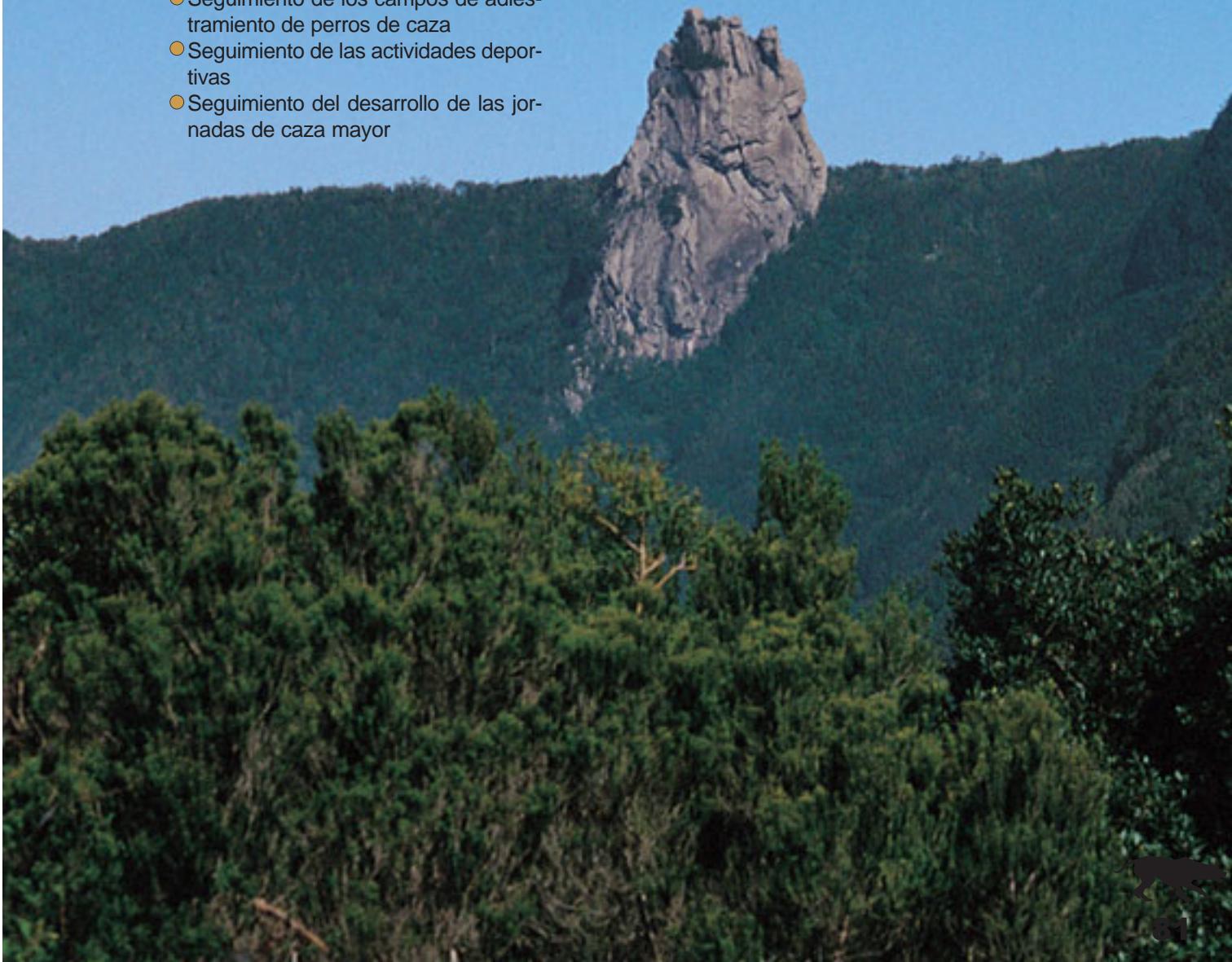


Las funciones que cumple la vigilancia se agrupan en tres apartados principales:

- **De inspección:**
 - Evitar infracciones de carácter cinegético
 - Evitar la caza de especies protegidas
 - Evitar la alteración de hábitats de las especies cinegéticas
 - Vigilancia de los diferentes regímenes especiales
- **De prevención:**
 - Información al cazador
 - Vigilancia pasiva
- **De gestión:**
 - Seguimiento de los campos de adiestramiento de perros de caza
 - Seguimiento de las actividades deportivas
 - Seguimiento del desarrollo de las jornadas de caza mayor



Vigilancia de la caza



TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

AÑO	NÚMERO DE DENUNCIADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES
1990	830	530
1991	640	490
1992	658	395
1993	618	421
1994	663	502
1995	454	356
1996	480	379
1997	396	322
1998	365	302
1999	175	151
2000	175	147
2001	172	141
2002	136	105

Tabla 22.- Evolución de expedientes sancionadores desde 1990.

Para una mejor racionalización del aprovechamiento cinegético y con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos conservacionistas, sociales y económicos, la Ley de Caza de Canarias establece en su Capítulo X la creación de un Registro Regional de Infractores de Caza, en el que se introducen, mediante soporte informático, a todos los que hayan sido sancionados por cometer alguna de las infracciones que dicha ley establece en sus disposiciones.

Las cuantías de dichas sanciones van desde un mínimo de 30 euros, por cometer alguna infracción leve, hasta un máximo de 9.000 euros, por cometer una infracción considerada como muy grave. Además, el cazador será responsable de los daños que cause y deberá indemnizar a la Administración para destinarlo a financiar programas de conservación de las especies de la fauna amenazada, para ser reintegrados a los titulares de los terrenos donde se hubiese cometido la infracción.

Las tablas 22 y 23 reflejan la evolución de los expedientes sancionadores desde 1990, donde se puede apreciar claramente una disminución en el número de denuncias a partir del año 1998, momento en que es publicada la Ley de Caza de Canarias.

TIPO	TIPIFICACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE DEL TOTAL
Cazar siendo titular de una licencia válida, pero no presentarla cuando sea requerido para ello por el personal de guardería o agentes de la autoridad	Leve	3	1,74 %
Cazar con autorización sin llevarla consigo, en un terreno sometido a régimen cinegético especial	Leve	4	2,33 %
Entrar con armas o perros en terrenos abiertos sometidos a régimen cinegético especial para cobrar una pieza de caza, herida fuera de él que se encuentre en un lugar visible desde la linde	Leve	1	0,58 %
Cazar con perros de caza que no estén debidamente identificados de acuerdo con la legislación vigente y emplear hurones que no cumplen los requisitos establecidos en el artículo 7.3 de esta ley	Leve	1	0,58 %
Permitir que los perros vaguen sin control por terrenos sometidos a régimen cinegético especial en época hábil, o por terrenos de aprovechamiento cinegético común o especial en época de veda	Leve	10	5,81 %
Transitar con perros sueltos por zona de seguridad	Leve	3	1,74 %
Incumplir las normas de regulan el adiestramiento o entrenamiento de perros de caza en las zonas que se establezcan al efecto	Leve	19	11,05 %
Cazar en terrenos de aprovechamiento cinegético común mediante el procedimiento llamado e ojeo o combinando la acción de dos o más grupos de cazadores haciendo uso de medios que persigan el cansancio o agotamiento de las piezas	Leve	1	0,58 %
El abandono de cartuchos usados o nuevos	Leve	1	0,58 %
Cazar sin autorización en terreno sometido a régimen cinegético especial	Menos grave	8	4,65 %
Infringir las normas específicas contenidas en la orden regional de caza y disposiciones concordantes respecto a la caza en terrenos sometidos a régimen cinegético común y especial	Menos grave	32	18,60 %

Tabla 23.- Tipología de las denuncias más frecuentes (2001). Continúa en la página siguiente.



TIPO	TIPIFICACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE DEL TOTAL
Dificultar la acción de los agentes de la autoridad encargados de inspeccionar el buen orden cinegético que debe existir en cualquier clase de terreno o negarse a mostrar el contenido del morral, la munición empleada o la documentación reglamentaria	Menos grave	1	0,58 %
Utilizar cebaderos artificiales para atraer y capturar especies cinegéticas	Menos grave	4	2,33 %
Incumplir las normas fijadas por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente y en la orden regional de caza respecto a los cupos y modalidades para cazar en los terrenos sometidos a régimen cinegético común y especial	Menos grave	1	0,58 %
Cazar sin licencia	Grave	8	4,65 %
Llevar armas o artes dispuestas para cazar en terrenos sometidos a régimen cinegético especial debidamente señalizados sin estar en posesión del permiso necesario. Se considera que las armas se hallan dispuestas para cazar cuando, estando enfundadas, no se porten descargadas	Grave	2	1,16 %
Cazar en época de veda o fuera de los periodos autorizados por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente	Grave	40	23,26 %
Cazar con los medios o artes prohibidos en el artículo 43 de la Ley de caza, excepto lo previsto en los apartados 3,4,5,9 y 10 del artículo siguiente	Grave	3	1,74 %
Cazar con escopeta en zonas de seguridad o disparar en dirección a la misma	Grave	28	16,28 %
El uso con fines cinegéticos de todo tipo de cebos, gases o sustancias paralizantes, tranquilizantes, atrayentes o repelentes, así como el fuego	Muy grave	1	0,58 %
Cazar desde aeronave, automóvil o cualquier otro medio de locomoción, cuyo uso para esta finalidad no esté autorizado expresamente, transportar en ellos armas desenfundadas y listas para su uso aunque no estuvieran cargadas	Muy grave	1	0,58 %



infocaza

Diseño de un sistema de información al cazador.

Se trata de un proyecto iniciado a través de un convenio con la Universidad de La Laguna, concretamente con el Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Tiene como finalidad realizar un modelo de predicciones estadísticas que, partiendo de datos tomados en campo, derive en un sistema de información que permita predecir la abundancia de conejos para una determinada temporada. Del mismo modo, se ha trabajado en la implantación de un software de entrada de datos.

Los antecedentes de este diseño se basan en un estudio previo realizado por la empresa Ornistudio durante 3 años, en el que se determinaron los parámetros y los biotopos de interés para establecer el tamaño de la población de conejo silvestre



ANÁLISIS DEL PLAN INSULAR DE CAZA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CONSORCIO DE SOCIEDADES DE CAZADORES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Plan Insular de Caza, vigente desde hace diez años, ha despertado entre el colectivo de cazadores diferentes opiniones. En esta revista se ha querido recoger el parecer del Consorcio de Sociedades de Cazadores de Santa Cruz de Tenerife, el cual hace balance y destaca algunas de las aportaciones positivas de dicho Plan, a la vez que señalan algunos puntos a mejorar. Entre las aportaciones

positivas que ha suscitado el Plan Insular se encuentran las siguientes:

- Creación de un sistema de caza social que implica la igualdad de oportunidades para todos los cazadores.
- Para la Federación de Caza de Canarias y el Consorcio de Sociedades de Cazadores de Santa Cruz de Tenerife ha supuesto la posibilidad de gestionar directamente la caza insular, colaboran-



do con el Cabildo en dicha gestión (re poblaciones, administración de licencias, etc.).

- Posibilidad de valorar los recursos cinegéticos para poder establecer, en función a dichos análisis, los períodos hábiles de caza, número de especies que se pueden cazar, etc.
- Se establecen medidas de repoblación de especies cinegéticas como la perdiz moruna, de manera que hoy en día dichas poblaciones de perdices se encuentran recuperadas.

Como aspectos que podrían mejorarse o incluirse dentro del Plan Insular de Caza, se destacan los siguientes:

- Realizar mayores inversiones en la caza con el dinero que se obtiene a partir de las licencias de caza.
- Promover la creación de cotos intensivos de caza, que sirvan como campos de entrenamiento de perros durante todo el año.
- Llevar a cabo un plan de distribución de bebederos y comederos en determinadas zonas de la isla, que favorezcan a las diferentes poblaciones de especies cinegéticas y fauna en general, que hoy en día se encuentran sometidas a condiciones extremas de sequía.
- Liberar a las personas mayores de 65 años de pagar su licencia anual, igual que a los menores de 18 años, ya que además de las limitaciones económicas que suelen tener muchos de ellos, muchas veces se limitan únicamente a acompañar a familiares y amigos durante las jornadas de caza.

Además, a lo largo de estos últimos diez años también ha sido publicada la Ley de Caza de Canarias y el Reglamento que la desarrolla dicha Ley, instrumentos fundamentales en la lucha contra los furtivos, donde se reconoce la caza con podenco y hurón como una modalidad tradicional de Canarias y se incluye la licencia regional que permite cazar en cualquier isla.

